



VASCO DE QUIROGA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
"VASCO DE QUIROGA"

INC. A LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

...IS CON  
FALLA LE ORIGEN

LA LUCHA COTIDIANA DE LA  
MUJER COSTURERA A PARTIR  
DEL SISMO Y EL TRABAJO SOCIAL

T E S I S

Que para obtener el Título de:  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL  
P R E S E N T A:

MARIA EUGENIA MARTINEZ SALAZAR

México, D. F.

Agosto de 1989



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION	2
CAPITULO I EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO	22
1.1 Semblanza de la industria del vestido en Méxi co.	
1.2 Condición Social de la mujer trabajadora en la industria del vestido.	
1.3 Condición Política de la mujer trabajadora en la industria del vestido.	
CAPITULO II EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE Y LA MUJER COSTURERA	50
2.1 Respuesta de patrones y autoridades a la problemática surgida por el sismo.	
2.2 Respuesta de las obreras de la confección ante su problemática.	
CAPITULO III EL COOPERATIVISMO: UNA ALTERNATIVA	80
3.1 Breve descripción histórica del cooperativis- mo.	
3.2 Estructura y organización de una cooperativa.	
3.3 Cooperativas Independientes.	
3.4 Cooperativas ligadas al Estado.	
CAPITULO IV COOPERATIVA "RENACIMIENTO"	107
4.1 Antecedentes de la cooperativa.	
4.1.1 Condiciones Laborales.	

- 4.1.2 Condiciones de Organización
- 4.2 La lucha después del sismo.
- 4.3 La formación de la cooperativa Renacimiento
- 4.4 División del trabajo dentro de la cooperativa.
- 4.5 Situación actual.

CAPITULO V      EL TRABAJO SOCIAL, LAS COOPERATIVAS Y LA EDUCACION      135  
POPULAR.

- 5.1 La educación popular
- 5.2 El trabajador social dentro de las cooperativas.
- 5.3 El trabajador social: Asesor y promotor social.
  - 5.3.1 Trabajo Social y promoción social.
    - 5.3.1.1 Asambleas Generales.
    - 5.3.1.2 Comisiones Provisionales.
  - 5.3.2 Trabajo Social y Asesoría Social.

CONCLUSIONES      146

BIBLIOGRAFIA      150

## I N T R O D U C C I O N

## I N T R O D U C C I O N

Después de los acontecimientos ocurridos el 19 de septiembre de 1985, la vida cotidiana de miles de habitantes de la ciudad de México cambió en muchos aspectos.

Al principio -y sin la necesidad de una orden estatal- el pueblo mexicano se avalanzó a las calles para proporcionar ayuda a sus compatriotas en desgracia; esto significó que la organización y respuesta populares fueron más rápidas y espontáneas que las del propio gobierno, aunque esta organización es aprovechada y absorbida en gran medida por el Estado días después, hasta que logra de una o de otra forma controlar la situación.

A pesar de esto, y con muchos esfuerzos, se logra formar la Coordinadora Única de Damnificados, quien realizó varias movilizaciones para lograr sus demandas, entre todas, la principal fue la exigencia de la reparación o el otorgamiento de viviendas.

Sin embargo, poco a poco, este movimiento va perdiendo fuerza, aunque algunos sectores lograron su objetivo, a pesar de las dificultades por las que atravesaron y siguen atravesando.

Particularizaremos en el caso de las costureras, quienes han sido de las obreras más golpeadas por la rapacidad de sus patrones (antes y después del sismo), de las cuales podemos mencionar, a grandes rasgos, las condiciones laborales a las que eran y son sometidas aún por los dueños de las fábricas: no se les permite hablar entre ellas, sólo el acostumbrado y monótono saludo; la jornada de trabajo extenuante desde las primeras horas de la mañana hasta ya entrada la tarde; la imposibilidad de organizarse en un sindicato (sólo tenían permitida la afiliación al Sindicato de Confeccionaderas de Ropa del D.F., perteneciente a la CREM), del que sólo recibían la credencial, pero donde no había discusiones entre las costureras y la Secretaria General del sindicato, así que no era posible exteriorizar sus demandas.

Además, el analfabetismo frecuente y pronunciado entre éstas obreras, es otra de las limitaciones para que ellas pudieran, por un lado, buscar otro tipo de empleo, y por el otro, defender sus derechos.

Aunada a esta situación, el sismo del 19 de septiembre, ahondó aún más la ya precaria vida de estas costureras: a muchas de ellas les costó la vida; a otras más les costó perder el único medio de subsistencia: las que quedaron enterradas aún con vida, murieron ahí, (en sus centros de trabajo), porque el patrón dirigió toda su atención hacia el rescate de sus pertenencias.

cias materiales (maquinaria, materia prima, etc.), sin importar-  
le que las trabajadoras que hicieron posible su riqueza quedaran  
bajo los escombros; y por último, mencionaremos a las obreras  
que fueron obligadas a seguir trabajando en los edificios semi-  
destruidos y en peligro de derribarse, porque no les quedaba  
otra alternativa para poder seguir sosteniendo a su familia, en  
la mayoría de los casos, siendo el ingreso de ellas, la única  
forma de sobrevivencia.

De los cientos de miles de estas trabajadoras, las que  
optaron por organizarse, conformaron el Sindicato "12 de Septiem-  
bre", o formaron cooperativas.

Este último es el caso de la cooperativa "Renacimiento",  
que actualmente cuenta con 13 integrantes y quienes reconocen  
además, que sus logros han sido en parte importante debido a la  
solidaridad que les han brindado los socios de la cooperativa  
de Refrescos Pascual.

Por otro lado, podemos considerar que el Trabajo Social  
(T.S.) en esta situación vivida por las costureras, puede hacer  
aportes a su organización como cooperativa, colaborando en la  
sistematización de sus experiencias (antes y después del sismo)  
y tratando de elaborar una propuesta que coadyuve en la consoli-  
dación de su proceso.

Por lo que es importante ubicar el campo de acción y el



quehacer profesional del Trabajo Social dentro de las cooperativas.

Al respecto debemos mencionar también, que ha habido cambios dentro de lo que abarca la profesión, es decir, que desde hace unos años (entre otras corrientes), se habla de un Trabajador Social comprometido, que colabore en el proceso de cambio de nuestra sociedad.

Un Trabajador Social que toma conciencia de las verdaderas causas de los problemas sociales y se inclina hacia los intereses de las clase trabajadora y explotada, en su búsqueda por una posición que se muestre en contra de la realidad capitalista y dependiente que sufre nuestro pueblo, colaborando en su quehacer profesional al cambio radical de dicha situación hacia una sociedad justa e independiente.

Por lo que se puede afirmar, que el Trabajador Social puede colaborar con la cooperativa "Renacimiento", primero tratando de hacer una sistematización del testimonio de las costureras a partir de sus condiciones de trabajo antes del sismo y sobre su conformación como cooperativa; y segundo, haciendo -de ser posible-, una propuesta, para que estas trabajadoras, logren afianzar su proceso organizativo y democrático, a través de la comprensión de que ahora ya no son explotadas por un patrón; de que aunque se encuentren inmersas en un sistema económico, polí-

tico y social determinado, hoy forman parte de un colectivo de trabajo; que se enfrentan a nuevos problemas, como es la búsqueda de la comercialización de sus productos y que no deben permanecer aisladas como una sola cooperativa, sino que deben unirse a las demás costureras que también han optado por este camino que las hace más libres y más dignas como mujeres y como trabajadoras.

## FUNDAMENTACION DE LA ELECCION DEL TEMA

A partir del momento en que el Trabajo Social es cuestionado como tal por los mismos profesionistas en relación a su quehacer profesional, su campo de acción, su relación con la política y su vinculación con las masas; surgen diferentes corrientes de opinión al respecto.

Podríamos marcar el papel de la Reconceptualización del Trabajo Social, que nos indica un giro radical de la profesión, al tratar de pasar de una etapa asistencialista hacia una etapa transformadora y más comprometida con los sectores populares.

De aquí surge (como una de las tantas necesidades), la de vincularse con la clase obrera y en este caso, con la mujer costurera.

Estas costureras que sufren una doble explotación: como amas de casa y por parte de sus patrones; que reciben un miserable salario, como pago por largas jornadas de trabajo y que aunado a ello y como consecuencia, sufren miseria y carecen (junto con su familia), hasta de lo más indispensable.

Es por esto, que después del sismo del 19 de septiembre de 1985, al igual que se sacudió la tierra, también se sacudie-

ron estos lastres de explotación en las fábricas de costura. Y a partir de esta situación, se remueve la lucha de estas obreras y como en el caso de "Renacimiento", se organizan y conforman su propia cooperativa.

Es en este momento, en que el Trabajo Social tiene el deber dentro de su quehacer profesional, de sistematizar las experiencias de estas costureras, para vertirlas nuevamente a su lugar de origen con aportes que coadyuven en el proceso democrático-organizativo que éstas mujeres se han planteado.

Porque debido a que el Trabajo Social a nivel teórico plantea la alternativa del cooperativismo, como un espacio mas en donde se pueda llevar a cabo nuestro quehacer profesional y a nivel práctico nos damos cuenta que es muy pobre aún la participación de los trabajadores sociales en este campo; creo necesario, que a partir de un compromiso profesional, nos vinculemos y trabajemos con las costureras, tomando en cuenta los aportes que podemos ofrecer hacia la cooperativa.

Para que a la vez que el Trabajador Social colabora con los elementos teóricos en la sistematización de las experiencias de estas trabajadoras y en la elaboración de una propuesta para fortalecer su proceso de organización, éste se nutra con la interrelación llevada a cabo con la cooperativa y su práctica cotidiana.

Además de tratar de hacer una propuesta, para que los integrantes de esta cooperativa, afiancen su trabajo colectivo y solidario.

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A raíz del sismo del 19 de septiembre salieron a la luz pública una serie de problemas y anomalías, como es la explotación desmedida de las obreras de la confección.

Para abordar dicho problema, empezaremos por tratar las condiciones de la industria del Vestido y las condiciones laborales y organizativas de las mujeres trabajadoras; para luego abordar el tema del cooperativismo, ya que en este trabajo se planteará como una alternativa de organización.

Y siguiendo con la secuencia, trataremos de observar la vinculación del trabajo social en las cooperativas y su relación con las costureras, así como sus aportes o limitaciones

1.- ¿Cómo influyó el Trabajo Social Cooperativo en la organización de las costureras ?

2.- ¿Qué relación existe entre el fenómeno natural (sismo) y la organización de las costureras en una cooperativa ?

- 3.- ¿Cuál es la relación entre las condiciones sociales y la organización de las costureras en una cooperativa ?

#### OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

- 1.- Sistematizar las experiencias de las costureras de la cooperativa Renacimiento.
- 2.- Describir las condiciones sociales que incidieron en la organización de las costureras a partir del sismo.
- 3.- Comprobar si el fenómeno natural ocurrido, incidió en la organización de las costureras.
- 4.- Explorar el campo de acción del trabajo social en las cooperativas.
- 5.- Describir el papel del trabajo social en la organización de las costureras.

#### HIPOTESIS

- 1.- El trabajador social no incidió en la organización de las costureras.
- 2.- El sismo incidió secundariamente en la organización cooperativa de las costureras.

3.- La organización cooperativa de las costureras, es el reflejo de las condiciones sociales existentes.

#### MARCO TEORICO.

Dentro del marco del sistema capitalista nos encontramos con una nueva realidad: la condición de la clase obrera explotada por la burguesía ha disuelto paulatinamente las viejas relaciones familiares entre estos obreros, ello se manifiesta claramente con la industrialización, la cual permitirá en todo lo que da de sí la introducción de la fuerza de trabajo femenina, ya que al no requerir de una gran fuerza muscular, debido a la nueva maquinaria implementada para la producción, esta sólo necesita mano de obra con habilidad y destreza, en la cual la mujer puede jugar un papel importante.

Sin embargo, debemos resaltar que la fuerza de trabajo femenina no es utilizada en todos los casos, ya que también aquí el capitalista menosprecia a la mujer: la margina hacia actividades monótonas y que requieren de "gran paciencia", como es el caso de la Industria del Vestido.

Con esta situación, la gran industria ha trasladado a la mujer de la casa al mercado de trabajo y a la fábrica y poco a poco se ha convertido en gran parte de los casos en

el único sostén de la familia.

En este aspecto " Marx y Engels reconocen el valor emancipatorio de la participación de las mujeres en la producción social. Dentro del análisis de la producción capitalista, Marx es el que más veces subraya que la explotación y la deshumanización, en este campo, van de la mano del capitalismo y no de la industrialización ". (1)

Sin embargo, debido a las nuevas relaciones capitalistas, en que la clase obrera existe en función del proceso de producción y no a la inversa, la utilización de fuerza de trabajo de los dos sexos y de diferentes edades, no permiten esa emancipación y por el contrario forman un círculo de explotación y de alienación en que envuelven a la mujer convirtiéndola en un instrumento más del sistema capitalista, en particular de la fábrica y del hogar.

" En la forma capitalista, la industrialización se utiliza como un medio para aumentar el número de los obreros asalariados, incorporando a todos los miembros de la familia bajo el imperio del capital, sin distinción de sexo o edad ... la industrialización no es la realización de la mujer, sino la utiliza

---

(1) Mairicri, Rosaria., Mujer y Capital, Ed.Debate, 1978, p.168.



ción de la fuerza de trabajo femenina, como de la masculina, aprovechada para el acrecentamiento del capital ". (2)

Con esto se quiere decir, que el capitalista hace extensiva la explotación del hombre hacia la mujer e incluso hacia los hijos; devalúa por tanto la fuerza de trabajo y para que subsista una sola familia, hace falta que más de un miembro de ella vendan esta fuerza de trabajo.

En cuanto a la mujer, la relación del capital hacia ella, está mediada por su relación con el hombre, ya que la opresión de la mujer tiene su origen en el hogar.

" Antes y más generalmente que como proletaria, la mujer esta oprimida en cuanto mujer, en cuanto esposa, madre, hija, en un tipo de familia cuya propia naturaleza y cuyas relaciones hacen imposible la solución de problemas como la socialización del trabajo doméstico ". (3)

Por lo tanto, cuando una mujer decide vender su fuerza de trabajo, necesita desatender sus "deberes familiares" o dedicarse por completo a éstos, ya que el quehacer doméstico

---

(2) Ibidem, p. 168-169.

(3) Ibidem, p. 170.

al no entrar en el mercado como mercancía, éste es determinado como un trabajo carente de valor, como no trabajo.

" Desde el punto de vista meramente cuantitativo, el trabajo familiar, incluido el cuidado de los niños, constituye una gran masa de producción socialmente necesaria, pero a pesar de ello, en una sociedad basada en la producción de mercancías, no se considera generalmente como "verdadero trabajo", desde el momento en que está fuera del comercio y del mercado ". (4)

Aunada a esta situación, la condición de la mujer como "ama de casa" se hace dependiente del trabajo que sí es remunerado, se confía al salario, estipendio o ganancia de cualquier otro (marido, padre, hermano).

" El ámbito doméstico, al ser el ámbito productivo propio de la mujer y situarse como ámbito productivo privado, que ha perdido su carácter compuesto de producción y de reproducción de la existencia, permanece como el ámbito específico que determina materialmente la inferioridad de la mujer ". (5)

De aquí se deduce que la mujer está expuesta a una doble explotación: la que es generada cuando vende su fuerza de

---

(4) Ibidem, p.173.

(5) Ibidem, p.173.

trabajo al capital y en el hogar, entendida esta última en el sentido más amplio:

En el cuidado de la casa, la atención al marido y la educación de los hijos; sin que esto signifique que la explotación de la mujer sera de orden sexista, es decir, que el hombre explote a la mujer, sino que tiene profundas raíces clasistas, en donde el capitalista al basar su riqueza y dominación en la utilización de la fuerza de trabajo como mercancía, necesita que exista una reproducción de esta fuerza de trabajo, la cual es proporcionada por la misma familia trabajadora, sin que le ocasione mayores gastos de producción al patrón, es decir, mientras el hombre en la fábrica le proporciona más y más ganancias, la mujer en el hogar le reproduce las condiciones necesarias para que esta fuerza de trabajo que le es indispensable esté garantizada, sin obtener por esto la mujer, la más mínima remuneración.

Por lo tanto, la toma del poder por parte del proletariado es un presupuesto imprescindible para la liberación de la mujer.

Ello significa que la opresión de la mujer ha sido un aspecto esencial de la sociedad de clases a través de todas las épocas y que la lucha por la liberación de la mujer es inseparable de la lucha de los trabajadores por abolir el capita

lismo.

La ideología de la clase dominante, incluida la religión, jugó un papel importante en la degradación del sexo femenino. Se dijo que la mujer era física y mentalmente inferior al hombre y que por eso "natural" o biológicamente era el segundo sexo.

Debido a que toda esta superestructura ideológica refuerza la falsa creencia de que el lugar de la mujer está en el hogar, las altas tasas de desempleo provocan relativamente menos protesta social. Después de todo, se dice, la mujer trabaja solamente para complementar la fuente de ingreso ya existente para la familia. Cuando se halla desempleada, se ocupa de sus tareas domésticas y no está tan evidentemente "sin trabajo".(6)

A causa de que se supone que el lugar "natural" de la mujer está en la casa, el capitalismo justifica a su conveniencia la utilización de ésta en trabajo no calificados y de bajos salarios.

En nuestro país, esta realidad es tan evidente que se ha vuelto una práctica normal y constante en la relación obrero-patrón.

(6) Boletín de Política Internacional, 39,5. "El carácter de la opresión de la mujer", p.5.

" Al comenzar la industria en México, las mujeres fueron contratadas especialmente para trabajar en fábricas de costura y textiles; empresas en las que a veces se trabaja en las peores condiciones ". (7)

Aunado a ello y particularizando en la industria del Vestido, nos encontramos con que esta rama industrial mantiene un crecimiento desigual, es decir, que existen unas cuantas transnacionales que en la mayoría de los casos son francesas o estadounidenses y un gran porcentaje de establecimientos que son de orden casero; esto significa que el uso indiscriminado de la maquila y de talleres clandestinos, es lo que caracteriza de forma indiscutible a este tipo de industria.

Esta situación origina que los dueños de las grandes fábricas de confección de ropa, basen su riqueza en la explotación de mano de obra femenina, en el abuso causado por un sistema de subcontratación, en uso de talleres de maquila clandestinos y del trabajo a destajo que muchas mujeres realizan en sus casas; lo que les ofrece mayores ganancias con mucho menor inversión; ya que se ven exentos de pagar salarios, prestaciones, impuestos y otra serie de servicios.

---

(7) InzúaGambles, Victor., La Reconstrucción en México .... Poencia, "Ávise Oportuno. Costureras", ENTS, 1986, p.160.

" En realidad, contratar mujeres es ventajoso, puesto que les pagan menos y no siempre les otorgan prestaciones... Su poca experiencia y la pobreza que las empuja a buscar fuera del hogar, permiten incorporarlas mejor a las condiciones de explotación propias de la industria. Al desconocer sus derechos laborales quedan más sometidas y con mayores riesgos de desempleo ". (8)

Estudios realizados por el sociólogo Moisés Guzmán, aseguran que para 1981 existían 160 mil trabajadoras directas del ramo de la confección y 200 mil mujeres que terminaban las prendas en talleres domiciliarios de barrios pobres de la ciudad de México y Netzahuacóyotl.

Afirma que las calles de Izazaga, 20 de Noviembre y San Antonio Abad ocultan talleres clandestinos, los que se disfrazan de tiendas comunes o elegantes de ropa. Dichos talleres producen el 50%.

Con esto queremos apuntar, que el signo del 19 de septiembre de 1985, sólo vino a "descubrir" las condiciones de explotación y miseria de las costureras, las cuales sufren un trabajo enajenante y monótono que les resta creatividad manual e intelectual; que se enfrentan a problemas como la inestabilidad o

---

(8) Ibidem, p. 160-161.

inseguridad laboral; a la insalubridad, por lo que se ven expuestas a infinidad de enfermedades; a horarios extenuantes y arbitrarios; además sufren las consecuencias de reglamentos internos que les prohíben platicar entre ellas, llegar un minuto tarde (porque se les multa), tardarse más de media hora para ingerir algún alimento, hasta el grado de no permitirles siquiera ir al baño.

Pero además de que el sismo del 19 de septiembre sacó a relucir esta realidad, también despertó en las costureras la inquietud de defender sus derechos, iniciándose de esta forma un proceso organizativo más sólido.

Al respecto, en forma elocuente, el Maestro Víctor Inzúa en su ponencia "Aviso Oportuno. Costureras", nos dice:

" A consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 1985, la ciudad de México se convierte en un lugar de contradicciones, que desarrolla sujetos sociales; o sea: nuevos protagonistas, antes "no visibles", que reconquistan calles y plazas, sostienen a sus pequeños hijos, levantan sus pancartas, reclamando sus derechos como trabajadoras y el respeto a su organización independiente ".

Por primera vez, cientos de estas costureras que habían sido explotadas durante muchos años, se plantean organizarse

en un sindicato único e independiente que verdaderamente velará por sus intereses como trabajadoras y además, surge otra alternativa: la conformación de cooperativas en el área de la confección.

Este último, es el caso de la Cooperativa "Renacimiento", integrada por costureras humildes que decidieron no servirle más a un patrón.

Al respecto, dentro del quehacer profesional como trabajadora social, se propone la sistematización de las experiencias vividas de estas obreras antes y después de la formación de dicha cooperativa, como un aporte a la digna y justa lucha que libraron y siguen librando en contra de las condiciones políticas, económicas y sociales que las oprimen.



# CAPITULO I

## I.- EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO.

### 1.1.- SEMBLANZA DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO EN MEXICO.

Para introducirnos a las condiciones existentes de las obreras de la Industria del Vestido, es importante ubicar primero un panorama del nivel de crecimiento y de desarrollo que esta industria ha tenido en los últimos años, ya que entre 1977 y 1984, se ha notado un crecimiento muy lento: el PIB de la industria textil, incluyendo la confección, creció a una tasa media anual de 1.75%.

Para 1981, existían registrados 7,000 fabricantes en la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV). De esta cifra, la mayoría estaba constituido en industrias pequeñas 80%, otras más eran industrias medianas y existían muy pocas grandes industrias.

Entre todas daban empleo a millón y medio de personas y producían 744 millones de prendas de vestir al año.

Lo que caracteriza a la Industria del Vestido en México, es precisamente que la mayoría de este tipo de establecimientos es de orden casero, es decir, la familia se dedica a la producción de prendas y sólo existen unas cuantas transnacionales

de origen estadounidense o francés, que acaparan importantes ganancias, gracias a la explotación de mano de obra barata de la - mujer mexicana. Quienes además han sofisticado la maquinaria - por un lado -, y por otro, han logrado un estricto control de calidad, debido a la modernización de una mínima parte de esta industria.

Sin embargo, no debemos olvidar aquellos talleres que albergan a un número reducido de trabajadores, o a las mujeres que trabajan por pieza en su casa; entonces también reditúan ocupación a buen número de personas y su producción es entregada a almacenes de mediana calidad y algunos logran colocarla en almacenes de gran prestigio.

Tal es el caso de Netzahualcóyotl, donde existen miles de mujeres que trabajan en sus casas para la industria del vestido. Se inicia este proceso cuando el empresario-comerciante de los talleres del centro de la ciudad le entrega material cortado a un intermediario para ensamblar, éste a su vez, lo lleva a talleres de Netzahualcóyotl, que en un 80% son clandestinos y de aquí se reparte a costureras que laboran en sus casas a destajo. A éstas mujeres se les contrata bajo la condición de que cada una de ellas compre su propia máquina de coser.<sup>(9)</sup>

---

(9) "Super explotan a miles de costureras de Netzahualcóyotl", Estudio de Investigador de la UNAM, la Jornada, 16 octubre, 1935.

Además de que debemos señalar un aspecto fundamental: las grandes firmas prefieren enviar la mayor parte de su producción a talleres de maquila, porque de lo contrario, tendrían que sostener a un número más elevado de costureras y esto les ocasionaría mayores gastos y por supuesto "una disminución" en sus ganancias.

Los grandes dueños se "quejan" de poseer más mano de obra que capital y de que el mantenimiento de maquinaria sofisticada les cuesta más caro, porque esta es importada de países como E.U., Alemania e Italia. Esto les acarrea problemas, ya que cuando hace falta alguna refacción tienen que parar la producción y pierden muchos millones de pesos.

Esta situación nos coloca en el razonamiento de que los industriales del vestido, basan su riqueza en la explotación de mano de obra femenina, en el abuso causado por un sistema de subcontratación y en el uso de talleres de maquila clandestinos, que por supuesto, les ofrece mayores ganancias, con mucho menos inversión.

La situación de la industria del vestido no gira aislada, sino por el contrario, está intrínsecamente ligada al sistema capitalista en que se encuentra sumergido nuestro país y que es presa fácil del capital monopolista extranjero. Este contexto provoca que la renovación tecnológica pertenezca a industria-

les extranjeros, no sólo en la rama de la confección, sino de la industria mexicana en general.

Sobre estas condiciones, clarifiquemos que así como la burguesía nacional industrial (particularizando en la industria del vestido), explota desmedidamente la mano de obra de cientos de miles de trabajadores, explotación que se ve favorecida por el crecimiento demográfico de la zona metropolitana y ciudades industrializadas, la protección del Estado y la escasa tecnificación con la que cuentan; de esta manera el capital extranjero aprovecha esta situación del país en su condición de dependencia hacia el imperialismo, para imponer sus condiciones y tecnificar sólo las ramas industriales o algún sector de dichas ramas que le favorezcan en su afán de hacer crecer su dominio tanto económico, como político.

Concluyendo en cifras estadísticas de 1985: la industria del vestido es capaz de vender en tres meses, 26 millones de pesos, manejándose entre los industriales un capital mayor a los 45 millones de pesos; "... con utilidades, sólo en cinco de las firmas más importantes, hasta de 2 mil millones entre abril y junio de 1985 ...". (10)

---

(10) La Jornada, 7 de Noviembre, 1985, p.15.

Esta industria ha aumentado su producción en un 95% y sus utilidades en 10 mil millones de pesos en el último decenio (1975-1985).

Según datos recientes, "... viven de la industria del vestido en el Distrito Federal, 3 705 empresarios, que pueden tener una o varias fábricas registradas, de 2 a 15 talleres clandestinos y que manejan de 1 a 15 marcas.

Estos industriales distribuyen sus mercancías a los grandes establecimientos e incluso a los mercados populares; según el medio donde distribuyen fijan precios". (11)

Estudios realizados por el Sociólogo Moisés Guzmán, aseguran que para 1981 existían 100,000 trabajadoras directas del ramo de la confección y 200,000 mujeres que terminaban las prendas en talleres domiciliarios de barrios pobres de la ciudad de México y de Netzahualcóyotl.

Afirma, que las calles de Izazaga, 20 de Noviembre y San Antonio Abad ocultan talleres clandestinos, los que se disfrazan de tiendas comunes o elegantes de ropa. Dichos talleres producen el 50%.

---

(11) Ibidem, p.15.

De esta forma, los empresarios (principalmente los ubicados en el centro de la ciudad), han fijado el primero y el último punto de las cadenas de producción, evadiendo con esto, impuestos, cuotas de seguro social y otras obligaciones fiscales

Los talleres del centro del Distrito Federal, a su vez se encuentran primordialmente en las calles de 20 de Noviembre y San Antonio Abad (antes mencionadas). El cálculo aproximado de la producción de estos talleres es de 750,000 prendas de vestir (femeninas y masculinas), con un valor de casi 100 millones de pesos diarios.

Por otro lado, los empresarios evaden el fisco, "gracias a arreglos", una enorme cantidad de impuestos, lo que significa para ellos mayores ganancias.

En cuanto al costo de maquinaria, hilos, rentas, salarios y similares, anualmente es de más de 200 mil millones de pesos, por lo que esta industria arroja ganancias netas de 50 mil millones de pesos cada año.(12)

Existe además la Cámara Nacional de la Industria del Vestido que aglutina a los empresarios del ramo; se constituye

---

(12) Acevedo, Antonio., "800 costureras vacan entre escombros, Año de la Mujer", Uno más Uno, 9 Octubre, 1985.

en 1944 con 500 socios y en 1978 cuenta ya con 4,556, de los cuales 3,000 socios se encuentran en el Distrito Federal, y los demás en Monterrey, Netzahualcóyotl y Aguascalientes.

#### 1.2.- CONDICION SOCIAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO.

Al inventarse la máquina de coser, la mujer costurera empezó a perder su creatividad, misma que desapareció casi por completo cuando la industrialización y la modernización se hicieron presentes, lo que ocasionó que la producción en serie se utilizara uniformemente, orillando a la obrera a coser por largos períodos una sola parte de la prenda a confeccionar.

Mencionamos esto, porque tanto las condiciones sociales, políticas, como económicas de la mujer en la industria del vestido, no se dan aisladas y tienen causas comunes e inherentes al sistema capitalista mexicano.

En este apartado es importante mencionar que la utilización de mano de obra femenina en la costura, es la segunda forma en que las mujeres pueden remunerarse, ya que la primera, es el empleo doméstico.

Por lo que también haremos alusión a lo siguiente: la



mujer en tiempos anteriores, estaba relegada sólo al quehacer doméstico, es decir, como ama de casa, por lo que no se encontraba incorporada a la vida productiva del país directamente, porque indirectamente formaba y forma aún una parte muy importante de la reproducción de fuerza de trabajo utilizada por los capitalistas.

Después de su incorporación directa (llamémosle así), al proceso de producción, es cuando la mujer empieza a sufrir una doble explotación: en la fábrica y en el hogar (este último no se le remunera). Pero debemos tener claro, que esta situación ha sido generada por el capitalismo, y no por la "culpa" del hombre, ya que éste también es explotado.

Hablando del hogar, si nos dirigimos al de una costurera, nos daremos cuenta de las necesidades y privaciones que ahí prevalecen, pero además encontraremos que la mujer, aquella obrera que trabaja más de 8 horas diarias, "vuelve a ser mujer" en su casa y entonces tiene que asumir "sus" responsabilidades domésticas; es aquí donde retoma el papel de ama de casa y tiene que cuidar a los hijos, lavar, planchar, cocinar, atender al marido (sin contar que muchas de ellas son madres solteras), que viven con sus padres o con algún pariente que les ayuda en el quehacer doméstico, pero que sin embargo no es suficiente.

Las tareas domésticas no le son remuneradas y por el contrario, le representa una doble jornada de trabajo que generalmente es despreciado socialmente.

Si remontamos nuevamente a la mujer a su condición de obrera -costurera-, nos encontraremos con que la contratación de mano de obra femenina es más utilizada en la industria del vestido, primero, porque es más barata que la mano de obra masculina, y segundo, porque debido a "normas sociales", las mujeres pueden ser mejor controladas.

Además de que este tipo de trabajo, implica habilidad y destreza manuales que a las mujeres históricamente se les ha conferido, esta justificación para explotarlas se basa en la inferioridad y en la incapacidad intelectual y política de la mujer y en su inclinación por realizar actividades tediosas y repetitivas.

Dicha "justificación" proviene del manejo ideológico de la condición subordinada de la mujer con respecto al hombre y a la sociedad en general, manejo ideológico que no es de origen sexista, sino que es inherente al capitalista, creado por las clases dominantes y que ha sido disfrazado dándole la forma aparente de la explotación del hombre hacia la mujer, pero que sin embargo, tiene un origen clasista, como ya decíamos anteriormente.

Versión capitalista de la liberación de la mujer: ama de casa y como trabajadora, que sólo beneficia a los patrones.

Pero, en general, podemos hablar de las costureras, que sufren un trabajo enajenante y monótono, que les resta creatividad manual e intelectual; que se enfrentan a problemas como: la inestabilidad e inseguridad laboral; a la insalubridad, por lo que se ven expuestas a infinidad de enfermedades; a horarios extenuantes y arbitrarios, además sufren las consecuencias de reglamentos internos que les prohíben platicar entre ellas, llegar un minuto tarde (porque se les multa), tardarse más de media hora para ingerir algún alimento, hasta el grado de no permitirles siquiera ir al baño.

Además, la competencia que se fomenta entre estas obreras con el propósito de elevar el nivel de producción y principalmente para lograr repercusiones más importantes: dividir a las trabajadoras.

Hasta aquí hemos tratado de describir la explotación y la miseria de que son objeto las obreras de la industria del vestido, pero tenemos que enfatizar lo siguiente:

" El 50% de la producción, realizada en talleres clandestinos ... permite a los empresarios reducir costos en los salarios

rios, pago de impuestos y seguro social. Igualmente facilita su crecimiento el uso indiscriminado de marcas y la variación anárquica de precios, que se aplican sin control alguno... La tendencia ha sido reducir personal formal para acudir a la maquila establecida o el taller clandestino". (15)

Esta situación nos conduce a clarificar dos aspectos:

- PRIMERO: al patrón le conviene reducir su personal (costureras), por dos razones fundamentales: a).- porque le permite aumentar su producción dentro de la fábrica registrada a través del aumento del ritmo de trabajo y; b).- porque de esta forma se le disminuyen los gastos como el de seguro social, impuestos y el pago de mayor número de salarios.

Aquí tenemos que agregar también, el "... contubernio cercano con inspectores del trabajo, del IMSS, de Salubridad, de Hacienda y otros, para evadir impuestos, pago de asistencia social y salarios conforme a la Ley ...". (16)

- SEGUNDO, el uso de talleres clandestinos o de maquiladas establecidas, como los existentes en la zona metropolitana (caso concreto Metzahualcóyotl), facilitan la explotación de

---

(15) La Jornada, 7 Noviembre, 1985, p.15.

(16) Ibidem, p.15.

las costureras y el crecimiento de las ganancias del patrón. Esto lo comprueba, el uso indebido de diferentes marcas por una sola empresa y el descontrol, la marca y el abuso de los precios entre las firmas que maneja la misma empresa.

" Una investigación directa entre trabajadoras de fábricas derrumbadas el día de la tragedia, demostró que sólo un maquilador puede etiquetar el mismo tipo de camisa con 15 marcas ... (Mayosi) ... o una sola marca produce 14 talleres clandestinos ... (Elizabeth King) ... ".<sup>(17)</sup>

Esto nos obliga a definir lo que es una maquiladora: Planta manufacturera que es filial de una empresa extranjera o planta contratada por capital nacional o extranjero, que se dedica al ensamble de componentes y/o procesamiento de materias primas.

Sin embargo, esta definición nos remonta a grandes plantas establecidas (registradas), sobre todo en el norte de nuestro país, cuya instrucción oficial es a partir de 1965 con el Programa de Industrialización de la Frontera y de esta forma las empresas extranjeras dedicadas al ensamble, acabado y procesamiento de materias primas, de Estados Unidos, se trasladaron

---

(17) Ibidem, p.16.

hacia la frontera de México, porque así se les reducían los costos de producción y ampliaban su mercado.

Para las trabajadoras mexicanas, la maquila sólo les ofrece un trabajo en serie, es decir, que cada una de ellas está dedicada a realizar siempre una misma parte de la producción, lo que significa su enajenación y por supuesto, su explotación.

Esta situación se ha reflejado en gran medida también aquí en el Distrito Federal, y zonas aledañas, donde el uso de la maquila por parte de los grandes fabricantes de ropa es un gran negocio, ya que les favorece a disminuir sus gastos de producción y a obtener mayores ganancias.

Sumando a ello, la existencia de talleres clandestinos (no registrados) que convierten la explotación de las costureras en rapax y desmedida.

Con ejemplos concretos, citaremos las condiciones laborales de las costureras.

A raíz del terremoto del 19 de septiembre, comenzaron a relucir hechos que antes se encontraban en la obscuridad:

El 6 de octubre de 1985, costureras de talleres y fábricas de las calles de San Antonio Abad, denunciaron que laboraban con mala iluminación; falta de higiene en los sanitarios; falta de agua; suspensiones laborales hasta por tres días sino aceptaban trabajar horas extras, las cuales eran mal pagadas; con jornadas de trabajo que rebasaban las 10 horas diarias; con un salario de 8,750 pesos semanales y de 10,700 pesos (incluido el IMSS); sufriendo también del acoso sexual por parte de los encargados de las fábricas como "pago" por no suspenderlas en caso de que olvidaran chequear la tarjeta o que por cualquier descuido costieran mal una prenda. (18)

Otro ejemplo es la empresa Dimensión Weld, donde el dueño (judío), para evitar el pago del seguro social, contrataba a las costureras por dos o tres semanas, luego las despedía y a la semana siguiente volvía a recontratarlas, manteniéndolas de esta manera como trabajadoras eventuales; con esto, además se evitaba -desde luego-, darles el trabajo de planta, para a la larga evitarse también el pago de indemnizaciones y el de impuestos. (19)

Generalmente, las costureras tenían que laborar en espacios reducidos dentro y fuera del taller, ya que, como si todo

---

(18) Lovera, Sara., "A 18 días del primer sismo", El País, La Jornada, 7 Octubre, 1985, p.7.

(19) Becerril, Andrea., "150 costureras sin fuente de empleo después del derrumbe", La Jornada, la.Plana, 4 Octubre, 1985.

lo anterior no bastara, habia varios talleres de costura en un sólo edificio, como sucedió en San Antonio Abad 150, donde el sobrepeso de máquinas, materia prima, etc., fue causa de que se derrumbara el día del sismo.

También tenían que soportar trabajar encerradas bajo llave, hasta que terminaran las prendas requeridas, de lo contrario debían laborar "horas extras" sin ser remuneradas.

En cuanto a vacaciones, estas debían ser pagadas con horas extras y si alguna estaba embarazada, era despedida o en el caso de que el patrón fuera muy "bondadoso", le daba unos días antes del parto, pero sin goce de sueldo.

Moisés Guzmán afirma que la ilegalidad en que se encuentran las pésimas condiciones de trabajo, es conocida por autoridades y dirigentes sindicales; dice que en 1981 (año en que realizó su estudio), los empresarios repartían "mordidas cotidianas" hasta de 20 mil pesos. Pero esto no es todo, sino que los empresarios han establecido dentro de las fábricas un amplio sistema de seguridad que impide protestar a las trabajadoras e incluso arman a sus guardias.

Otro ejemplo es Alex Internacional, donde 120 obreras producían en una jornada normal 450 chamarras; cada una era vendida en 15,990 pesos, por lo que el total de la venta era



de 7'199,500 pesos . Mientras que varias veces se les obligaba a trabajar horas extras mal remuneradas hasta alcanzar la producción de 700 piezas: 11'199,300 pesos. (20)

Se afirma que la industria del vestido es uno de los sectores donde se encuentra más desproporcionada la relación entre el trabajo y el capital: mientras un obrero gana 100 pesos (valores reales), la ganancia que genera para los patrones es de 300 pesos o más. (21)

Un ejemplo más de control en ciertas fábricas es el llamado bio-horario , que consiste en dividir la jornada de trabajo en tres o cuatro partes al término de las cuales el supervisor tiene un control de las cantidades elaboradas por cada trabajadora y en el caso de no reunir el mínimo de producción, es necesario quedarse a trabajar horas extras sin remuneración. Las tarjetas de control de producción son firmadas por el encargado del taller, sin tener acceso a ellas las trabajadoras.

---

(20) El Día, 18 Octubre, 1985.

(21) Contreas Salcedo, Jaime., " La mayor explotación obrera, en la industria del vestido: Concamin y SPO ", Excélsior, 19 Octubre, 1985.

En fin, se "han descubierto" una serie de arbitrariedades cometidas en contra de las costureras; arbitrariedades que fueron soportadas por muchos años pero que ahora se han sacudido como lo hizo la tierra y no podrán volver a ocultarse.

### 1.3.- CONDICIONES POLITICAS DE LA MUJER TRABAJADORA EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO.

Para iniciar este apartado, debemos tomar en cuenta una base fundamental que nos ayudará a explicarnos la falta de organización de las costureras:

Como se indicó, la mujer ha sido relegada de toda actividad intelectual y/o política y se le han conferido responsabilidades domésticas, por una misma situación de "inferioridad" ante el hombre.

Inferioridad que le ha impuesto la sociedad capitalista en la que vivimos y la que exige - para su crecimiento y desarrollo -, de la producción y reproducción de fuerza de trabajo.

En lo que se refiere a la reproducción de fuerza de trabajo, en ella interviene directamente la mujer en dos aspectos principales: a) en la reproducción física de mano de obra

y; b) en el seguimiento (indirecto), del proceso de producción, en cuanto a que ella realiza el quehacer doméstico que no es remunerado y que por tanto, también forma parte de los medios que utilizan los capitalistas para apropiarse de fuerza de trabajo en un valor mucho menos que el real, lo que le hace obtener al patrón cada vez mayores ganancias.

Por tanto, cuando el salario no alcanza para sostener esta reproducción de la fuerza de trabajo, la mujer se ve en la necesidad de convertirse en asalariada, lo que la ata a una doble explotación: como ama de casa y como obrera.

Sin contar con que según datos estadísticos, el 90 % de las costureras, son madres solteras y son además, el único sostén de su hogar.

Por este motivo, a la mujer obrera, en este caso costurera, no le queda tiempo de reunirse con otras compañeras para analizar su situación, aunado a ello en la fábrica o taller de costura, uno de los principales impedimentos es precisamente el que platicuen entre ellas cuando están trabajando y saliendo de ahí, apenas si les queda tiempo para llegar a sus casas y seguir con sus actividades domésticas.

Todas estas razones, además de la enajenación de que son objeto las trabajadoras y de la competencia que el patrón

les ha fomentado entre ellas, precisamente para dividir las y evitar que se organicen; no les ha permitido sentarse a pensar por qué viven en estas condiciones de explotación y miseria.

Con esto queremos dejar apuntado, que el sismo del 19 de septiembre sólo dejó al descubierto esta terrible realidad, despertando en las costureras la inquietud de defender sus derechos, iniciándose de esta forma un proceso organizativo más sólido.

Sin embargo, antes de que sucediera este fenómeno natural que destruyó parte de la ciudad y que ha dejado enormes secuelas, pero también brotes de organización; se habían registrado movimientos aislados, pero combativos por parte de las obreras de la industria del vestido, que se presentaron prácticamente entre los años 1980-1985.

Las causas que motivaron a llevar adelante estos conflictos laborales por parte de las costureras, son principalmente demandas para el mejoramiento del salario; por el derecho a la sindicalización; contra despidos, liquidaciones ilegales y cierre fraudulento de empresas; por malos tratos, represión y demanda de destitución de funcionarios menores dentro de la empresa.

En realidad, no existe mucha experiencia en cuanto a organización por parte de las obreras de la confección, sin embargo, su instinto de sobrevivencia las hizo luchar por reivindicaciones justas para tratar de mejorar su nivel de vida.

A continuación se mencionarán los movimientos que se gestaron a partir de 1981:

1981:

ENERO.- CRESCENT ACAPULCO FASHION (Zacatecas), demandan la titularidad del contrato colectivo de trabajo del Sindicato Independiente.

FEBRERO.- VALE; hay despidos injustificados.

MAYO.- COOPERATIVA OBRERA DE VESTIDOS Y EQUIPO; piden la destitución del gerente.

AGOSTO.- YUKI; demandan la firma del contrato colectivo de trabajo.

SEPTIEMBRE.- CRESCENT ACAPULCO FASHION; cierre fraudulento de la empresa. Protestan las 400 trabajadoras.

1 9 8 2:

MAYO.- CONFECCIONES DE LA PAZ; se demanda seguridad en el empleo.

JULIO.- INDUSTRIA MANUAL RUBIO; piden aumento salarial.

SEPTIEMBRE.- ORIGINALES MIKEEVA; demandan aumento salarial. Hay despidos injustificados.

OCTUBRE.- CHADALLIAPA; liquidación a 860 trabajadoras.

1 9 8 3:

ENERO.- MAQUILAUORA CRESCENT; piden respeto para la organización de las trabajadoras y la libertad del secretario general de su sindicato.

ENERO-JULIO.- PIC, S.A.; se lleva a cabo una importante lucha reivindicativa. En febrero lograron un aumento salarial del 36%. Levantaron la huelga, pero el patrón despidió a 32 trabajadores de las que más activamente participaron en el movimiento, por lo que realizaron pases laborales, también los realizaron por la agresión y hostigamiento a las que eran sometidas constantemente. En marzo iniciaron nuevamente la huelga, pidiendo esta

vez, el cese a la violación del contrato colectivo de trabajo y a la Ley Federal del Trabajo (a las obreras a destajo, no se les pagaba ni el salario mínimo).

Realizaron movilizaciones y mítines en la Secretaría del Trabajo y en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Se logró el recuento para el pago de indemnizaciones, pero no se pudo negociar la reinstalación de despidos injustificadamente por lo que el movimiento entró en una etapa de reflujo y la empresa continuó funcionando con un número reducido de personal.

FEBRERO.- ORIGINALES MINELLY (D.F.); piden el pago de salarios y aguinaldos retenidos.

MARZO.- LARTEL, S.A. (Tlaxcala); demandan la reinstalación de trabajadoras despedidas.

MARZO.- LEVI'S (planta Naucalpan); existen violaciones al contrato colectivo de trabajo e inconformidad en el reparto de utilidades, pedían además la destitución del gerente, de dos supervisores y del médico, debido al trato déspota que éstos tenían para con las trabajadoras. Estalla la huelga, pero el asesor informa erróneamente la fecha de inicio y por este motivo, las autoridades correspondientes declaran inexistente la huelga. La

patronal incrementa la vigilancia y las sanciones.

ABRIL.- CONFECCIONES INFANTILES; la empresa laboraba con irregularidades fiscales y laborales. Tenía 120 trabajadoras, quienes exigían el 30% de aumento salarial. Pararon labores y solamente consiguieron el 10%. Además como no contaban con un sindicato, demandaron individualmente lo siguiente: vacaciones sin pago de horas extras y del salario mínimo profesional e la regularización del Seguro Social. La patronal respondió con despidos y con el intento de sacar la maquinaria; los trabajadoras lo impidieron y lograron un embargo precautorio, luego se afiliaron a un sindicato de la CTM, a falta de uno propio; este tuvo arreglos con la patronal y antes del recuento se desistió de la demanda y luego del 100% de la liquidación. La empresa terminó por cerrar.

ABRIL-AGOSTO.- BLUE JEANS; hay huelga, se cierra la empresa y consiguen como indemnización la maquinaria.

JUNIO.- PRODUCTOS SEGURIDAD, CONFECSA, CHAMARRAS Y GABARDINAS, CONTINENTALES EL GLOBO, FIMOFIL, DISEÑADORES ASOCIADOS, COCHAS CHENILLE Y CANTROPAL; piden aumento salarial de emergencia.



SEPTIEMBRE.- CARDINI; exigen prestaciones económicas: aumento salarial, vacaciones, reparto de utilidades, etc.

1984:

ENERO.- LUGATAM, S.A.; piden aumento salarial, despensa y prestaciones sociales.

ENERO.- MEXIBER; dura un año la huelga; se desconoce su razón social.

ENERO.- EL CAPULLITO; piden mejores condiciones de trabajo y aumento de salario. Se realizan paros laborales de una hora; la patronal responde con despidos. Después de esta actitud, las trabajadoras demandan legalmente y se consigue la reinstalación de dos de ellas. Viene el intento de sindicalización, la empresa entonces, decide sacar la maquinaria; se montan guardias y no consigue sacarla, la reacción de la patronal nuevamente son los despidos. Consiguen el registro afiliándose a un sindicato de la CROC; finalmente, logran embargar la maquinaria como su liquidación.

MAYO.- EPOCA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.; se movilizan en contra de los despidos.

1 9 8 5 :

ENERO.- MEXIBER; la empresa cierra fraudulentamente.

MARZO.- JEDER, S.A.; MANUFACTURERA, S.A.; YALE, S.A.;  
denuncian que no poseen derechos laborales.

MAYO.- INTO Y COLLADA; hay despidos injustificados.

MAYO.- CONCHAS MEXICO; piden la sindicalización y el  
aumento salarial; se oponen a los despidos injustificados

Debe aclararse, que estos no son todos los movimientos  
laborales que se han suscitado en el ramo de la confección  
pero si son los que se han conocido a través de la prensa  
y de boletines obreros.

Aunque también debemos recordar, que son precisamente  
las costureras las que en su mayoría no cuentan con  
las prestaciones mínimas otorgadas por la Ley, que no  
están afiliadas a sindicato alguno, con excepción de  
sindicatos fantasmas que en ningún momento defendieron  
sus derechos y que no contaban con grandes experiencias  
organizativas; pero que sin embargo, después del strike  
del 19 de septiembre y al conformar el Sindicato que  
lleva por nombre esta fecha, estas obreras están dispues-

tas a darle un giro importante a su historia laboral y reivindicativa.

## CAPITULO II

## II.- EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE Y LA MUJER COSTURERA.

A raíz del sismo del 19 de septiembre de 1985, salen a relucir múltiples problemas, entre estos, podemos mencionar como ejemplos relevantes: la tortura y clandestinidad de que eran objeto varios extranjeros sin ninguna justificación legal, moral o política; la pésima construcción de los edificios destinados al sector público (ya que en su mayoría se derrumbaron); la insalubridad y la pobreza de colonias como la Morelos y la Guerrero y la explotación salvaje e inhumana a la que fueron sometidas por largos años las obreras del área de la confección.

Este último problema, que trascendió del nivel netamente legal al aspecto político, es del que trataremos de ocuparnos en este capítulo; señalando que debido a que los hechos acontecidos son recientes, nos enfrentamos a las limitaciones que se desprenden de la falta de información escrita y sistematizada, por lo que en los apartados a tratar, se procurará una recopilación hemerográfica concisa de dichos sucesos.

### 2.1.- RESPUESTA DE PATRONES Y AUTORIDADES A LA PROBLEMATICA SURGIDA POR EL SISMO.

Después del movimiento telúrico que sacudió violentamente

a la ciudad de México, comenzó a aflorar la explotación de la que son objeto las obreras de la industria de la confección, y debido a que el centro de la ciudad fue el más afectado por el sismo, los edificios ahí ubicados resultaron ser de los más dañados y varios de ellos se derrumbaron. Entre estos, se encontraban los destinados (por los empresarios), para ocupar se como talleres de confección de ropa.

Pero aclaremos que estos derrumbes no fueron casuales, ni producto principal de un fenómeno natural, sino que es la consecuencia de la pésima construcción de los edificios cuya utilidad era para oficinas, por consiguiente no fueron diseñados para tener en ellos talleres de costura, lo que implicó además que el peso de la maquinaria, la materia prima y el de las obreras fuera un sobrepeso para la estructura de dichos edificios. Aunado a esta situación, el hacinamiento de talleres y por ende de trabajadoras y de máquinas en una sola construcción facilitó aún más que se vinieran abajo.

Como ejemplo, citaremos los edificios de San Antonio Abad 150 y 164, donde operaban 12 fábricas de costura.<sup>(22)</sup>

Donde resultaron afectados talleres como: Multiconfección

---

(22) Sepúlveda, Leonardo, "Protesta de deudas de costureras de empresas ubicadas en San Antonio Abad", Uno más Uno, 7 Octubre, 1985, p.9.

nes, Telas Exclusivas de Jaime, S.A., Artesanías Selectas, Vestimarcks de México y Baby Duy, por mencionar algunos. Además quedaron desempleadas las obreras de: Dana, Promodas, Facci Ropa, Creaciones Din Din, Moda Club y San Rafael.<sup>(23)</sup>

También se "descubrieron" infinidad de propietarios que utilizaban prestanombres y que junto con funcionarios que "toleraban" irregularidades, secundaron la acción de los patrones de utilizar oficinas como talleres de costura.

Pero esto no fue todo, porque debido a las pésimas condiciones laborales de las costureras, la mayoría entraba a sus centros de trabajo a las 7 A.M., lo que significó que muchas de ellas quedaran atrapadas, además porque sus patrones las encerraban con llave para que cumplieran con el mínimo de producción que se les exigía.

Algunas fallecieron instantáneamente; otras aún con vida no pudieron ser rescatadas por sus compañeros, ni por los familiares voluntarios, porque no contaron a tiempo con la ayuda material necesaria y porque tanto de las autoridades correspondientes, como de los mismos patrones no hubo apoyo para ellas.

---

(23) "Cientos de trabajadores de las fábricas de ropa averiadas esperan ser reubicados", El Día, 4 Octubre, 1985.

Este problema llegó a tener una gran repercusión, sobre todo a nivel político, por lo que algunos funcionarios públicos se vieron en la "necesidad" de renunciar, como fueron los casos del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Lic. Antonio Burelo Romero y del Director de Trabajo del Distrito Federal, Lic. Hugo Vladimiro López Pérez. (24)

En este período los empresarios se dedicaron solamente a recuperar sus bienes: maquinaria, materias primas, dinero, alhajas, etc. A tal grado, que pagaban mil pesos por cada rollo de tela que se rescataba. (25)

Esta actitud, tuvo como base evitar el pago de un número mayor de indemnizaciones y como en su mayoría, las costureras no estaban registradas ante el IMSS, teniendo además contratos eventuales de 30, 60 ó 90 días, aunque su verdadera antigüedad fuera de años, no había forma de comprobar que ahí laboraban e incluso los dueños pretendieron hacer creer que las desaparecidas no trabajaron nunca para su fábrica.

Cabe señalar que según la dirigente cetemista Hilda Andersen, el Seguro Social sólo tenía inscritas a 100,000 traba-

---

(24) Marín, Nidia, "Renuncia el Director de Trabajo del DDF", Excelsior, la plana, 17 Octubre, 1965.

(25) Fuentes, Manuel., "La organización obrera sin resquebrajadas", Uno más Uno, 27 Septiembre, 1965, p.3.



jadoras, pero que un gran número de menores de edad, madres solteras y analfabetas no tenían este tipo de protección, por lo que ni siquiera se sabe cuantas personas laboraban en esos talleres. (26)

Sin embargo, estudios realizados con anterioridad (1983) por la CNIV y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) aseguraron que en el ramo de prendas de vestir se empleaban a más de 125,000 trabajadores, con un ingreso per capita inferior a la mayoría de los sectores manufactureros: la SPP, tiene asentado que los excedentes de la industria de la confección es de 100,000 millones de pesos; mientras que los salarios de los obreros solamente ascendían a 40,000 millones de pesos.

Pero debido a la efervescencia del naciente y anárquico movimiento de las obreras de la confección, la patronal empieza a tomar ciertas medidas:

La CNIV cita a una reunión con carácter de urgente para evaluar los daños sufridos. Asisten a ella, funcionarios de Nacional Financiera, del Fondo de Garantía para la Industria Mediana y Pequeña y representantes de los gobiernos de los Estados de México y Tlaxcala. Después de esta reunión, los

---

(26) Samaniego, Fidel., "Hilda Anderson estaba enterada del problema de las costureras", El Universal, 18 Octubre, 1985, p.14.

acuerdos que salieron a la luz pública fueron los siguientes:

Los patrones desean "defender" las fuentes de empleo sacando principalmente de la ciudad de México a los talleres de confección que estuvieran dañados; para ello, Tlaxcala y el Estado de México ofrecieron locales; mientras, las secretarías de Comercio, del Trabajo y de Hacienda y Crédito Público estudiaban el otorgamiento de un paquete de medidas que tuvieran estímulos fiscales, créditos y condiciones laborales para ayudar a los empresarios. (27)

En cuanto al aspecto legal, su asesor jurídico les aconsejó declararse en suspensión de actividades, lo que exime a los patrones de cualquier obligación laboral, fiscal o de pago de acreedores, coyuntura que aprovecharían para evadir responsabilidades con sus trabajadores; sin embargo, el Secretario del Trabajo, afirmó que esto no podía ser posible, ya que la suspensión laboral no puede ser una decisión unilateral, sino que tiene que intervenir tanto la patronal, como las autoridades correspondientes y de acuerdo a la ley.

A pesar de esta situación, la CNIV se negó a cubrir cualquier tipo de prestación a sus obreras, ofreciendo tan

---

(27) Rodríguez Gómez, Javier., "Sin responsabilidad la CNIV en explotación de costureras", El País, La Jornada, 16 Octubre, 1985, p.15.

sólo quince días de salario, los que serían pagados en un período de seis meses.

Acuerdo que también significó no pagar salarios, indemnizaciones, no reinstalar a los trabajadoras, ni tampoco reabrir los centros laborales; aprovechándose del sismo para desaparecer cientos de fábricas y de esta forma evadir responsabilidades

A partir de este momento, varias instituciones (incluso extranjeras), comienzan a realizar cálculos aproximados de los daños causados por el terremoto; tal es el caso de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), quien dice que han quedado desempleadas 150,000 personas (3% de la población económicamente activa), afirmando que la mitad de empleos perdidos corresponden al sector industrial y que el mayor problema se detecta en la Industria del Vestido, donde son casi 500 los establecimientos afectados, que ocupaban directa o indirectamente a más o menos 40,000 trabajadores. (28)

La CNIV declaró que 25,000 costureras fueron afectadas directamente y 60,000 más, a través de las maquiladoras a las que prestaban su servicio.

---

(28) "Se duplicó el desempleo abierto en el D.F. por el terremoto", El País, La Jornada, 19 Octubre, 1985, p.3.

Netivest, empresa vinculada a la Industria del Vestido en la organización de eventos de moda, declaró que 70,600 costureras sufrieron las consecuencias del siniestro, en 1000 empresas de la confección.

Y aunque estas fueron las cifras alarmantes dadas a conocer públicamente, la ayuda a las trabajadoras fue nula los primeros días después del terremoto y todavía se llegó al abuso total y descarado: los patrones las hicieron trabajar en lugares dañados y no les otorgaron la ayuda legal correspondiente.

Como ejemplos citaremos los siguientes:

" A pesar de la clausura ... los empresarios de ... Carnaval, Zuriel y Le Petit, siguen obligando a laborar en su interior a cerca de un centenar de costureras bajo la amenaza de despido ...". (29)

" Cuatro mil costureras y mil obreras de fábricas derrumbadas como: Topeka, Vestimarcks, Maxel, Jeans, Dedal, Dimensión Weld, Artesanías Selectas y Lamarck ... no han recibido ninguna

---

(29) Sesín, Saide, y Alvarez del Villar, Gonzalo., "Obligados a trabajar a cerca de 100 costureras en un edificio clausurado en San Antonio Abad", Uno más Uno, 16 Octubre, 1985, p.7.

indemnización, ni siquiera su semana completa y en algunos casos, los patrones han desaparecido ". (30)

Dos mil trabajadoras de Chic Bebé, Baltex, Lody Blusas, Inolvidables, S.A., Originales L'Petit y Kayser Meta, continúan trabajando en el edificio contiguo al derrumbado San Antonio Abad 140.

Las trabajadoras de SISTI, fueron obligadas por el patrón a trabajar en la calle, a participar en la recuperación de maquinaria y mercancía, recibiendo por esto, solamente el 50% del total de sus salarios. (31)

" ... es común ver llegar a los dueños con permisos de la Delegación Cuauhtémoc para que saquen sus maquinarias".

En el caso del edificio de Manuel J. Othón, a pesar de existir sellos de clausura por violar el reglamento de construcción, se ha dado permiso de entrar a los dueños. Esto muestra falta de seriedad tanto en peritajes como en las acciones que se realizan ". (32)

(30) Sesin, Saide., "Sin sueldo la mayor parte de las costureras de las fábricas dañadas por el terremoto", Uno más Uno, 9 Octubre, 1985.

(31) Lovera, Sara., "Fallo en favor de costureras: continúan su organización", el País, La jornada, 18 octubre, 1985, p.9.

(32) "Hay interesados en proteger a dueños de fábricas de ropa: trabajadores", Metrópoli, El Día, 15 Octubre, 1985, p.3.

De esta forma, se podrían seguir enumerando una serie de testimonios hemerográficos que plantearon las arbitrariedades que siguieron al terremoto en el área de la confección de ropa y que desembocaron en un serio problema político, debido a la magnitud de la situación, sin embargo, es fundamental conocer el proceso organizativo de las costureras a partir del primer momento en que decidieron defender sus derechos.

## 2.2.- RESPUESTA DE LAS OBRERAS DE LA CONFECCION ANTE SU PROBLEMÁTICA.

Como se trató de describir en el apartado anterior, las costureras han sido uno de los sectores más golpeados por la intransigencia de los patrones, quienes además de mantenerlas en pésimas condiciones de trabajo, no les otorgaron en su mayoría ninguna forma de seguridad social y por supuesto tampoco laboral

Con esto queremos afirmar, que aunque existía una explotación desmedida, las costureras no poseían un sindicato que defendiera sus derechos, porque ni siquiera eso les era permitido; pero a partir de las secuelas que dejó el terremoto, estas obreras comienzan a observar la realidad y al sentir las presiones que las orilló la misma actitud patronal y la gubernamental, decidieron unirse para que les escucharan las peticiones que ellas juzgaban justas.

También señalamos que las costureras de los talleres ubicados en San Antonio Abad, fueron de las más afectadas por el sismo, ya que muchas de ellas perecieron en su centro laboral y otras más quedaron sin empleo, sin salario, sin indemnización y sin ninguna protección legal.

El primer brote de unión se dió entre las costureras de los edificios 150 y 164 de San Antonio Abad, donde uno de los casos más sonados fue el de Dimensiones Weld, ya que el dueño varias veces trató de sacar la maquinaria y huir sin pagar ninguna indemnización; por lo que las obreras de Maxel, Topeka Amal y otras formaron un cordón humano de seguridad para evitar que los dueños cometieran más arbitrariedades.

A ellas, se unieron sus familiares y los de las desaparecidas; primero, para tratar de rescatar a las que estaban vivas, después para tratar de rescatar sus cadáveres; luego, para evitar la huida de los patrones sin que les retribuyeran económicamente lo que legalmente les pertenecía y para pedirles a las autoridades laborales, su intervención en cuanto a exigirle a la parte patronal el cumplimiento de sus deberes para con las costureras como lo marca la ley. Así se estableció el movimiento de San Antonio Abad, al agruparse las costureras y empieza a fluir el apoyo solidario de diferentes sectores de la población.

Y debido al incumplimiento de los empresarios, a la negligencia de las autoridades y al derrumbe de las oficinas correspondientes; el coraje de estas trabajadoras aumentó, por lo que también cambiaron de dirección sus reivindicaciones.

La prensa entonces empieza a publicar artículos sobre un caso insólito: la explotación de las costureras. "Se descubren" las condiciones laborales a las que estaban sometidas, que según algunos, reproducen las condiciones de la época porfirista.

A partir de esta difusión de los medios de comunicación, tanto a las organizaciones sindicales, como a los empresarios y a las autoridades, no les queda otro camino, mas que empezar a "darse cuenta" de lo que esta sucediendo.

La CNIV declaró que no todos los empresarios son "iguales" y que sus socios son incapaces de una acción semejante; la Secretaría de Trabajo afirmó que existió una colusión monstruosa entre dirigentes sindicales, autoridades menores y empresarios; la CTM, dijo que la culpa fue de los grandes almacenes que absorben la mayoría de la producción, pero para abaratar los costos, prefieren utilizar mano de obra de talleres maquiladores, que en su mayoría son clandestinos. Declaró además, que: "... Las trabajadoras costureras afectadas por los sismos son un grupo explotado al máximo, que vivió marginado de los



derechos laborales; mientras que los patrones de esa industria evadían impuestos y obligaciones, lo cual ha quedado al descubierto luego de la reciente tragedia ". (33)

La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), declaró que el gobierno debía aplicar todo el rigor de la ley a aquellos empresarios que se negaran a indemnizar a las costureras; se " ... destacó que las principales afectadas son las trabajadoras eventuales y las que laboran en talleres ubicados en sus propias casas ". (34)

También declararon que el problema más grave fue la falta de sindicalización de las costureras, esto debido al miedo de perder el trabajo o por la existencia de contubernio entre patrones y líderes sindicales.

El Sindicato de Trabajadores de la Confección de la CTM, opinó que el gobierno tomó las peores medidas al permitir la salida de la maquinaria, sin imponer la condición a los patrones de reubicar al personal.

---

(33) "La ST y PS inició acciones tendientes a garantizar los derechos de costureras", El Día, 15 Octubre, 1985, p.7.

(34) "Embargo precautorio en beneficio de las costureras de San Antonio Abad", El Día, 9 Octubre, 1985, p.7.

También dijeron que las costureras más perjudicadas son las no sindicalizadas, porque sus patrones las obligan a trabajar -bajo amenaza de despido-, en edificios dañados por el sismo.

Isabel Vivanco (Secretaría General del Sindicato), "Reveló que los patrones se aprovechan de los pequeños talleres domésticos que sólo se dedican a cortar, y después explotan a costureras de Hidalgo y Tlaxcala. La mayor explotación ... se da en los talleres de Ciudad Nezahualcóyotl". (35)

Sin embargo, tanto las autoridades, como los líderes sindicales y los empresarios, en declaraciones a la Prensa, insistieron en "culpar al otro" de la explotación de las costureras:

Algunos líderes sindicales remarcaron que las autoridades del Trabajo fueron los responsables de las anomalías que existieron en el ramo de la confección y que afectaron de manera indiscriminada a las costureras; mientras que Fidel Velázquez, " ... afirmó ayer que los responsables del problema de las costureras son los propietarios de grandes almacenes como Liverpool, El Palacio de Hierro y el Puerto de Veracruz, para quienes maquilan intermediarios desde hace 60 años ... Preciso que

de acuerdo con la ley no son los intermediarios de las costureras, sino las grandes empresas, -los almacenes-, los responsables de la explotación de las costureras en el país ... las propias costureras se han negado a organizarse en sindicatos ... por prejuicios religiosos y ... debido al temor de perder la fuente de trabajo como represalia de los patrones, ya que no tienen garantía alguna de preservar su empleo ... El problema lo conocían algunos desde 1920, cuando varias agrupaciones sindicales intentaron organizar al gremio, pero el sector patronal escondió a las maquiladoras para evadir su responsabilidad ante la ley ... ". (36)

Mientras que las autoridades responsabilizaron a funcionarios menores corruptos, a líderes sindicales y patrones, de llevar acuerdos fuera de la Ley, para encubrir la explotación de las obreras de la Industria del Vestido.

Algunos dirigentes sindicales como Gamboa Pascoe, líder de la Federación de Trabajadores del D.F., culparon a las costureras por no permitir su sindicalización "... esas trabajadoras han defendido a los patrones cuando se presenta un inspector

---

(36) "Los grandes almacenes responsables de la explotación de las costureras: CIM". Uno más Uno, 18 Octubre, 1985, p.3 y 4.

del trabajo. Ellas mismas son cómplices de las situación que vive ese gremio ...". (37)

Al respecto, las declaraciones de las costureras giraron en torno a lo siguiente:

" Fidel Velázquez y los que dicen que somos culpables de que nos exploten porque no estamos sindicalizadas, mienten. Miles estamos en sindicatos, pero no lo sabemos. Los patrones y los líderes no nos informan de sus enjuages ". (38)

Por otro lado, cerca de 500 costureras denunciaron que cuerpos policíacos y parapolicíacos las estaban hostigando junto con sus familiares, bajo la amenaza de desalojarlas por el hecho de pedir que aumentaran las labores de rescate; también responsabilizaron al gobierno de cualquier atentado que sufrieran y repudiaron la suspensión laboral por un año, exigiendo quedarse ellas con la maquinaria para asegurar la reinstalación de compañeras en otros centros de trabajo o para recibir la indemnización correspondiente; aunque reconocieron que por la falta de conocimiento de las leyes, les era más difícil exigir sus derechos; por eso aseguraron que no se moverían de las fábricas para evitar que los patrones siguieran sacando

(37) "Explotación de costureras por ineptitud de autoridades laborales afirma Gamboa Pascoe", Uno más Uno, 17 Octubre 1945, p.7.

(38) "Consignación a líderes, patrones y autoridades locales", El Estelar 19 Octubre, 1945, p.10.

máquinas y materia prima sin cumplir con sus obligaciones laborales: A quince días del sismo, había cuatro puntos de organización: El campamento de San Antonio Abad, donde llegó la solidaridad; la zona del "centro", donde se ubicó la asesoría legal de abogados democráticos; el campamento de familiares de costureras muertas y la fábrica de Refrescos Pascual, que atendían a aquellos que desearan formarse en cooperativas.

Siguiendo con sus demandas, "Las costureras damnificadas por el sismo que se mantienen en guardia permanente cerca de los escombros de los edificios de San Antonio Abad, demandaron ayer que el Gobierno Federal se responsabilice de exigir a los patrones el pago de prestaciones e indemnizaciones, conforme a la ley, a las trabajadoras que quedaron sin fuente de empleo y a los deudos de las que perdieron la vida. Señalaron que fue el gobierno el que permitió a las fábricas de costura la violación de reglamentos de construcción, de higiene y seguridad, de salud y a la Ley Federal del Trabajo y esto ocasionó los resultados catastróficos del sismo". (39)

El 2 de octubre, deciden las trabajadoras del campamento de San Antonio Abad, conformar la Promotora de Costureras Damnificadas.

---

(39) "Las costureras afectadas demandan que se exija a patrones el pago de prestaciones e indemnizaciones", Uno más Uno, 15 Octubre, 1985.

Ante esta presión, las autoridades empiezan a tomar medidas tendientes a frenar el movimiento que se estaba gestando: el Presidente de la República inmediatamente ordenó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS); a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) y al Departamento del Distrito Federal (DDF), encargarse del problema de la industria de la confección, remarcando que lo prioritario en esos momentos era el rescate de cadáveres.

Mientras que a la Junta de Conciliación y Arbitraje (JFCA), a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Dirección General del Trabajo y Previsión del D.D.F., les ordenó ofrecer asesoría legal gratuita y módulos de información cercanos a los campamentos de las costureras; en cuanto a la asesoría jurídica, esta fue utilizada principalmente por los afectados, para saber sobre los derechos de los deudos de trabajadoras fallecidas y sobre su situación con respecto a la suspensión laboral que había anunciado la patronal.

La SECOFI tenía como tarea, el estudio de un paquete de medidas económicas y fiscales que beneficiaran a los industriales afectados y que además los indujeran a reubicar sus empresas en el interior de la República.

" La JFCA giró instrucciones a Presidentes de Juntas Especiales para que consiguiera ante el Ministerio Público a

patrones que no pagan salarios mínimos ... De acuerdo con el artículo 1003 de la Ley Federal del Trabajo, los que incurran en fraude al salario mínimo serán sancionados con de 3 meses a 2 años de cárcel y multas de 20 veces el sueldo mínimo por cada trabajador afectado ". (40)

Informó además que tenía 101 casos de demandas individuales, por un total de 91 millones de pesos. En cuanto a la suspensión por parte de la Patronal (declararse en quiebra), la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, aseguró que no era posible, porque la facultad de hacerlo compete a la JFCA.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), también recibió instrucciones e indicó que las medidas tomadas para resolver el problema latente, eran las siguientes: la ayuda para gastos de funeral se darían en 24 horas; el anticipo de pensión en ocho días y el resto en tres meses; el pago de las indemnizaciones se harían aunque los obreros no estuvieran asegurados. Para los patrones que no inscribieron a sus trabajadores en esta institución, el IMSS puede verificar esta situación y fijar capitales constitutivos a dichos patrones por evadir responsabilidades.

---

(40) "Se consignará al patrón que no pague el salario mínimo: Junta de Conciliación", Uno más Uno, 11 Octubre, 1985, p.3.

Otra de las medidas tomadas por el gobierno, fue agilizar los embargos precautorios que estaban pendientes en contra de los dueños de las fábricas de confección: Topeka, Amal S.A., Maxel y Dedal, a través de la JFCA.

Como ejemplos se pueden mencionar los embargos a Dimensiones Weld por 38 millones de pesos, a Piamonte, S.A., por 19 millones de pesos; a Amal, Dedal y Pantalones Genky, por un monto de 15 millones de pesos.

Las declaraciones siguientes de los funcionarios con respecto a las costureras, giraron en torno a la defensa de las mismas. " El procurador Federal de la Defensa del Trabajo, Farid Barquet Rodríguez, aseveró ... Que las autoridades laborales no permitirían que los empresarios de la industria del Vestido evadan su responsabilidad y violen los derechos de las costureras ",(41)

Las presiones ejercidas a las autoridades no fueron todos los logros de las obreras de la confección, ya que también llevaron a cabo el principio de un proceso de organización que hasta ahora sigue vigente.

---

(41) Op. Cit.



El 16 de octubre de 1985, las costureras sobrevivientes formaron la "Unión de Costureras en Lucha", que aglutinó a trabajadoras de diferentes talleres de confección. Ese mismo día, se acordó la realización de un pliego petitorio y de una marcha hacia los Pinos, por parte de las trabajadoras organizadas.

La Unión de Costureras en Lucha, entregó dicho pliego petitorio, a una comisión de representantes de las secciones femeniles de la CTM y del Congreso del Trabajo, encabezado por Hilda Anderson.

El interés de las costureras era que por conducto de Hilda Anderson se consiguiera un audiencia con Miguel de la Madrid. Pero aclararon que no querían ninguna intervención directa de la CTM, debido a las experiencias negativas que de esta habían tenido.

El pliego de demandas contenía:

- 1) Negociación colectiva entre los representantes de los patrones, de las autoridades y de las costureras.
- 2) Reubicación de las empresas dentro de la zona metropolitana;
- 3) Continuidad de la relación laboral hasta que se reabrieran las fábricas, que incluiría pago de sala-

- rios e indemnización;
- 4) La liquidación sería conforme a la ley;
  - 5) La indemnización se daría sin necesidad de comprobación formal y sólo con el testimonio de los trabajadores.
  - 6) El reconocimiento y el registro legal de la Unión de Costureras en Lucha;
  - 7) La perspectiva de constituir un sindicato nacional;
  - 8) Respeto al nombramiento democrático de los dirigentes
  - 9) Establecimiento de un contrato ley para todas las costureras del país.

El 17 de octubre de 1985, fue entregado el pliego de peticiones al Presidente de la República en los Pinos; acordando las costureras marchar al día siguiente de San Antonio Abad al Angel de la Independencia y de ahí a los Pinos, para enterarse personalmente de las resoluciones del mandatario sobre sus demandas.

A la marcha realizada el 19 de octubre de 1985, asistieron cerca de cuatro mil costureras provenientes de 26 fábricas; acuerdan marchar con ellas los residentes y damnificados de Tlatelolco y los colonos de la Morelos, Tepito, Guerrero, Martín Carrera, Emilio Carranza y de otras colonias damnificadas. Durante el trayecto, corearon infinidad de veces "no queremos

compasión, sino solución", pedían "sindicato nacional" y reiteraban "no retrocederemos". (42)

Al término de la marcha, Miguel de la Madrid recibió en los Pinos a una comisión de trabajadoras. Originalmente se les negó la posibilidad de ver al presidente, pero después de insistir, las escuchó por espacio de 25 minutos. " El Presidente de la Madrid, dijo que se trata de preservar las fuentes de empleo, regularizar legal y fiscalmente a los empresarios y procurar la justicia laboral ". (43)

En dicha reunión, el Jefe del Ejecutivo, ordenó la formación de una comisión integrada por la ST y PS, la SECOFI, el D.D.F. y el IMSS, denominada Coordinación de Empleo del Comité de Auxilio Social; con el objeto de agilizar la solución a las demandas de las costureras.

A partir de este momento, algunas medidas tomadas y anunciadas por el Secretario del Trabajo fueron las siguientes:

" ... la consignación penal de dirigentes sindicales, autoridades y patronos, que se coludieron contra las obreras

---

(42) Lovera, Sara., "Registro inmediato a un sindicato de costureras", El País, La Jornada, 19 Octubre, 1985, p.3.

(43) Ibidem, p.3.

de la confección ". (44)

Aseguró también que serían consignados aquellos patrones que obligaron a las trabajadoras a firmar su liquidación a cambio del 20% de indemnización.

En cuanto a aquellos patrones que evadieron responsabilidades y que sacaron maquinaria y materia prima, indicó que serían buscados inmediatamente porque no debieron cerrar la fuente de trabajo por su propia decisión; mientras que los patrones que estén dispuestos a reanudar labores, tendrán facilidades de parte de las autoridades.

Otra de las medidas tomadas fue dar solución pronta a los embargos precautorios contra algunas empresas, por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Hasta el 19 de octubre de 1985, los embargos ascendían a 180 millones de pesos y existían convenios firmados por 40 millones de pesos más.

Además, el IMSS se responsabilizó a pagar las indemnizaciones correspondientes inmediatamente y de fincar responsabilidades a los patrones que no tuvieran inscritas a las trabajadoras en dicha institución.

---

(44) Ibidem, p.4.

Arsenio Farrell Cubillas, dijo a las costureras que en el menor tiempo posible reunieran todos los requisitos para poder constituirse en un sindicato y de esta manera tuvieran legalmente asegurados sus derechos.

La patronal también hizo declaraciones a través de la CNIV:

" Los industriales vamos a responder a la oportunidad que se nos ofrece de dialogar con los trabajadores y llegar a un arreglo ... ", girando instrucciones a sus abogados para atender los planteamientos del Secretario del Trabajo: "... reapertura de fábricas, liquidaciones mal hechas, reubicación y bolsa de trabajo "; en este aspecto, los empresarios dijeron que las costureras sólo tendrían un desempleo transitorio, que no perderían sus derechos laborales y que serían reubicadas en otras empresas ". (45)

Esta situación, contempló también el estudio del problema laboral de las costureras caso por caso con los empresarios, según Arsenio Farrell Cubillas.

---

(45) Contreras Salcedo, Jaime., "Registrado el sindicato de costureras; inician pláticas", *Excelsior*, 21 Octubre, 1985, p. 23 A.

Pero el pago más importante fue el otorgamiento logrado del registro al "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura y Confección, Vestidos, Similares y Conexos 19 de septiembre", el 20 de octubre de este mismo año, sin ningún nexo con la CTM, la CROC, la CROM y la COR u otro tipo de organización política.

Se nombró democráticamente a Evangelina Corona como Secretaria General; a Evelia Guajardo en Trabajo y Conflictos; a Evangelina Vidales en Finanzas; a Concepción Guerrero en Actas; a Aldogunda Rojas en Prensa; a Ana Bertha Rodríguez en Relaciones; a Irene Bárcena en Educación Obrera; a Bertha Salinas en Organización y a Elena Galindo en Deportes. Este fue el primer Comité Ejecutivo del Sindicato.

Durante la reunión en la cual se formó legalmente el sindicato, el Secretario del Trabajo sugirió se integraran seis comisiones para atender todos los asuntos pendientes:

La formación del sindicato; la creación de cooperativas y su funcionamiento; la revisión de peritajes e inmuebles dañados de acuerdo a una lista proporcionada por las trabajadoras; la reapertura de los centros de trabajo y la reubicación de las costureras dentro de la zona metropolitana; la fijación de responsabilidades a los patrones que las eludieron y la búsqueda de solución a los problemas concernientes al IMSS.

indemnizaciones y pagos a deudos.

Desde este momento, acudieron a afiliarse al nuevo sindicato cientos de costureras de varias partes de la República; Querétaro, Aguascalientes, Estado de México, Ciudad Juárez, Guanajuato, Guadalajara, Tepej del Río, Morelos, Coahuila, etc.

Por lo que también se solicitó el establecimiento del contrato-ley, federalizando la industria de la confección y reformando el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo.

El contrato-ley, es una modalidad del contrato colectivo de trabajo y que "... se define como el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos y varios patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe realizarse el trabajo en una rama determinada de la industria y declarado obligatorio en una o varias entidades federativas, en una o varias zonas económicas que abarquen una o varias de dichas entidades, o en todo el territorio nacional". (46)

A partir de la constitución del Sindicato, el movimiento de las costureras toma dos giros fundamentalmente: 1) Asegurar -

---

(46) Trujillo Mendoza, Antonio., Teoría y Práctica Sindical, Metrópoli, El Día, 20 Octubre, 1985, p.4.

la estabilidad de éste y; 2) continuar las negociaciones con la patronal.

Esto, porque las trabajadoras se ven presionadas por sus familiares y por las mismas circunstancias de inestabilidad económica, a aceptar las propuestas de los patrones para recibir sus respectivos pagos, sin continuar la lucha.

En este período surge también la alternativa de la creación de cooperativas de costureras, a las que A. Farrell Cubillas prometió apoyar, incluyendo los créditos, los cuales podrían obtenerse a través del Fondo para Sociedades Cooperativas.

Surge así, la primera cooperativa en el área de la confección, formada por trabajadores de diferentes empresas y la cual se denominó "Sociedad Cooperativa Mexicana de la Confección 19 de Septiembre".

Pero, según las mismas cooperativistas, el crédito no se otorgó en el tiempo prudente, por lo que no podían empezar a funcionar como tal, debido a la falta de recursos económicos.

Sin embargo, a pesar de la efervescencia que tuvo este movimiento de las obreras de la confección, a partir del momento en que el gobierno ordenó favorecerlas conforme a la ley, el caso empezó a perder interés por parte de los medios de comunicación.



ción y varias de las "promesas" hechas por autoridades y patrones, sólo quedaron en palabras, sin llegar a convertirse en realidad.

CAPITULO III

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

### III.- EL COOPERATIVISMO: UNA ALTERNATIVA

#### 3.1.- BREVE DESCRIPCION HISTORICA DEL COOPERATIVISMO.

Para iniciar este capítulo, debemos tomar en cuenta que el cooperativismo surge como una de las tantas respuestas, al estado de cosas que imperaban y que se ahondarían aún más a partir de la Revolución Industrial tanto en Inglaterra como en Francia.

Si bien, la desigual distribución de la riqueza era latente desde tiempos anteriores, la industrialización marcó una de las etapas más críticas para los que sólo poseían su fuerza de trabajo (la cual tenían y tienen que vender para poder subsistir).

Porque es a partir del desarrollo y crecimiento de la industria, que se pasa del uso de la manufactura al uso de maquinaria sofisticada, la cual requiere de la utilización de mano de obra especializada y de esta forma se desplaza fuerza de trabajo; primero, porque las nuevas máquinas producían en menor tiempo y con número reducido de hombres mucho más de lo que producía un sólo obrero y segundo, porque dicha maquinaria adquirió un grado de dificultad que no todos los trabajadores podían dominar.

Además de que estos inventos que trajo consigo la Revolución Industrial, desplazaron definitivamente también a la organización gremial y familiar como formas de producción que existían hasta ese momento, por lo que estos desplazados se vieron en la necesidad de vender su fuerza de trabajo a los industriales.

Estos nacientes industriales, en su afán de lucro, utilizaban la mano de obra de mujeres y niños, la que les resultaba más barata y provechosa, ya que a éstos los hacían trabajar doce o dieciséis horas diarias.

Las consecuencias no se hicieron esperar, los industriales se enriquecieron y las masas trabajadoras crecieron en enormes proporciones bajo condiciones de miseria indescriptibles

Esta situación de pobreza, hace que algunos burgueses de "buen corazón", intenten en sus fábricas la aplicación de medidas que conlleven a un mejor trato para con los obreros y de esta forma lograr el aumento de su "bienestar social".

Tal es el caso de Robert Owen, hombre acaudalado y dueño de una fábrica textil, considerado uno de los precursores del movimiento cooperativo, que sienta sus bases en el socialismo utópico, es decir, que él creía fervientemente, que a través de las reformas y los "buenos sentimientos" de los industriales, se podrían lograr grandes cambios que favorecieran a los trabaju

dores que en ese momento se encontraban en pésimas condiciones de vida. Basaba su hipótesis en la propiedad colectiva, el trabajo colectivo y el provecho común.

Owen fracasó en todos sus intentos, a pesar de que viajó constantemente por varios países difundiendo sus ideas; debido a que sus críticas empezaron a convertirse en ataque más directo en contra de la Iglesia Anglicana, la aristocracia y la burguesía (que se estaba convirtiendo en la más poderosa) y como respuesta de estas, le retiraron su ayuda económica y su respaldo político.

Algunos otros trazaron proyectos similares para intentar alcanzar el bienestar común de los pobres, como sucedió en Inglaterra con el doctor William King y con William Brian (dirigente cooperativo de la época), quienes fundaron la primera cooperativa de este tiempo, la cual se dedicaba a la producción de legumbres y flores. Donde la situación de los obreros fue más difícil, crearon cooperativas industriales: de zapatos, de muebles, textiles, etc.

Para 1830, se afirmaba en el periódico "El Cooperador" que había trescientas sociedades cooperativas y a partir de 1832 hasta 1835, se habían realizado siete congresos entre estas cooperativas, con el objetivo de unificar esfuerzos y darle solución a los problemas surgidos, sin embargo, estos

intentos de unificación fracasaron debido a varias causas: "... el bajo nivel de los obreros que la integraban, la inexperiencia de ellos en los negocios, la falta de cohesión observada entre sus miembros, la poca claridad de los fines y medios a emplear por el movimiento cooperativo, las premisas sentadas por Owen, que concluían inevitablemente en un choque con la realidad económica y social, etc. ". (47)

A pesar de estos fracasos, es a través de estas experiencias que la sociedad cooperativa de Rochdale puede constituirse y con sus principios y con su práctica abre el camino hacia el cooperativismo universal.

En México, se puede decir que el primer antecedente del inicio del cooperativismo, es la formación de una caja de ahorros en Orizaba, Veracruz, para el año de 1839 y en cuyo reglamento se especificaba que esta caja de ahorros se había formado para el beneficio de los asociados, pero también para coadyuvar en el bienestar de la sociedad en general.

Encontramos otros antecedentes de cooperativismo hacia los años de 1850, 53 y 54, cuando las condiciones de miseria del artesanado mexicano eran ya insuperables y se trata de

---

(47) Rojas Coria, Rosendo., Introducción al estudio del cooperativismo, I.E.C. A.C., 2a. Edición, p.29.

ofrecer una solución a esta situación formando las sociedades mutualistas que tenían como objetivo "aliviar dicho mal". Sin embargo, estas sociedades mutualistas tuvieron su mayor auge para 1870. Consistían fundamentalmente en el socorro mutuo.

Sin embargo, para 1872 empiezan a brotar otro tipo de inquietudes y se manifiestan otro tipo de ideas en cuanto deberían de ser los objetivos de estas sociedades, incluso cambiándoles de nombre: se pronunciaban por la formación de asociaciones

Las sociedades mutualistas, como su nombre lo indica, a través de la ayuda mutua habían logrado "aliviar" un poco la miseria de los trabajadores, pero se pretendía mucho más, es decir, se pretendía crecer o mejor dicho, hacer crecer la economía mexicana.

Por lo que Juan de Mata Rivera, considerado el gran precursor cooperativista mexicano, pronunció en su discurso (en presencia del Presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada), lo siguiente: "... necesitamos movilizar los fondos que comenzamos a acumular, convirtiéndolos en empresas lucrativas; creando sociedades cooperativas, fundando talleres y establecimientos por último un gran bazar nacional a donde puedan ir a vender sus efectos los artesanos sin tener que sacrificar-

los en manos de los especuladores ...". (48)

Otros seguidores de esta nueva postura en cuanto a la formación de asociaciones cooperativas, tuvieron eco y Ricardo B. Valetti, cuando toma la posesión de la nueva mesa directiva del Círculo Obrero de México, dice en su discurso que ya no sería el mutualismo lo que los haría triunfar, que era necesario fundar sociedades cooperativas, de consumo y sociales e internacionales. Con esto se refería al impulso de talleres, fábricas, molinos y empresas de ferrocarrileros, es decir, la motivación principal de estas cooperativas sería hacer crecer la incipiente industria de nuestro país y desarrollarla.

Luis G. Miranda, también sostenía que deberían fundarse sociedades cooperativas: "... deben ser reuniones de artesanos que con sus economías formen capitales para establecer talleres y trabajar por cuenta propia. De esta manera los empresarios no abusarían de la miseria de los obreros". (49)

Peró además, es de considerarse las condiciones que imperaban en nuestro país, durante esta época: Los indígenas trabajaban la tierra del patrón y vivían en chozas dentro de

---

(48) Ibidem, p.53.

(49) Ibidem, p.53.



las propiedades de éste; laboraban de sol a sol con dos horas para comer y descansar. Su alimentación se basaba en el uso de la tortilla, el frijol, la sal y el chile. Tenían como día de descanso el domingo el cual podían aprovechar trabajando "per su cuenta" y lo producido tenían la obligación de venderse-lo al mismo patrón y a la mitad del precio real.

Si tenían la necesidad de comprarse alguna prenda para vestirse, tenían que hacerlo en la misma tienda del patrón, por lo que siempre vivían empeñados y atados a este usurero y explotador patrón.

En el caso de que dañaran algún instrumento de trabajo, eran azotados y obligados a pagar lo que habían "dañado". Con las reformas de Juárez, ya no se permitió el azote a los indígenas, sin embargo, sí se les obligaba a pagar la mitad o la tercera parte del instrumento de trabajo que hubiera salido afectado.

En cuanto al artesanado mexicano, se puede decir que era incipiente y sin mayores perspectivas, pero como una contradicción, es aquí donde surgen las primeras ideas para la formación de las sociedades cooperativas, que convergen con las aspiraciones de industrializar al país.

Volviendo a la propaganda que se le empezó a hacer a la formación de cooperativas, se cree y se sustenta teóricamente que la influencia de estas ideas comenzó a partir de la terminación de la guerra entre México y Francia en el año de 1867, donde nuestro país derrotó a las fuerzas extranjeras. Y se le otorga el mérito a Fernando Garrido, porque a través de un libro que escribió sobre cooperativismo, éste se conoció en nuestro país.

Esta es una prueba de la influencia de la ideología europea en las protestas que se empezaron a generar en el país y pronto estas ideas tuvieron auge en los obreros y artesanos, quienes fundaron el periódico "El Socialista", en 1871.

Los responsables de dicho periódico, tenían diversas actividades: comerciantes, sastres, médicos, meseros, impresores plateros, escultores, tejedores, carpinteros, obreros, etc., en fin, que aquí se representaron a todas las actividades sociales de la época, teniendo como finalidad la de aumentar los niveles culturales, morales y económicos de las "clases desvalidas".

Debido a esta intensa propaganda ideológica, el 16 de septiembre de 1873, se funda el primer taller cooperativo de México, en la rama de la sastrería, por los dirigentes del Círculo Obrero de México y así se sucedieron diferentes ensayos

de cooperativas, sin embargo, todos fracasaron, sobre todo en la época porfirista, donde la economía se basaba ya en el Liberalismo Económico y esto provocó fuertes enfrentamientos sociales, culminando en la Revolución de 1910 y que desembocó en un cambio en el Movimiento Cooperativo en nuestro país.

### 3.2.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE UNA COOPERATIVA.

Dentro del sistema económico, político y social en que estamos inmersos, se hace necesario que una cooperativa posea ciertos aspectos en su composición, mismos que se traducen en requisitos legales.

Podemos decir entonces, que una cooperativa puede tener variantes según sea el objetivo que persiga.

Sin embargo, para conocer los objetivos fundamentales del Cooperativismo, tenemos primero que conceptualizar a la cooperativa en su estructura, organización y divisiones.

Por lo que respecta a la estructura de una cooperativa, se dice que el cooperativismo se basa en seis principios universales:

- a) La libre adhesión; esto significa que la cooperativa la pueden formar individuos de todas las posiciones sociales, políticas y religiosas.
- b) Control democrático: este principio se refiere al voto personal, es decir, cada persona sólo cuenta por un voto.
- c) Devolución de excedentes de acuerdo con la participación individual dentro de la cooperativa, que no es otra cosa que la repartición de utilidades entre los socios.
- d) Intereses limitados al capital; aquí se menciona la inversión o reinversión de las utilidades de los socios para hacer crecer el capital de la cooperativa y con esto, continuar el programa financiero planteado.
- e) Educación cooperativa; que tiene como finalidad elevar el nivel cultural de los asociados.
- f) Integración; este principio indica que entre cooperativas no debe existir la competencia y por el contrario, deben buscar su unidad.

Estos principios de fundamentan y siguen la línea legal que autoriza, registra y estatuye la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de febrero de 1938, bajo la Presidencia de Lázaro Cárdenas

Esta ley indica en su artículo primero, que son sociedades cooperativas las que reúnan las siguientes condiciones:

- Fracc. I.- Deben estar integradas por individuos de la clase trabajadora;
- Fracc. II.- Los socios deben tener igualdad en derechos y obligaciones;
- Fracc. III.- El mínimo de integrantes debe ser de diez;
- Fracc. IV.- Deben poseer capital variable;
- Fracc. V.- Cada socio cuenta por un voto;
- Fracc. VI.- No deben perseguir fines lucrativos;
- Fracc. VII.- Deben procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados.

El artículo tercero indica que no debe haber, ni existir privilegios para ninguno de los socios: todos son iguales.

Las cooperativas pueden contar con cajas de ahorro y hacer préstamos a sus socios, según el artículo noveno.

Además, dentro de la cooperativa, se puede llevar a cabo una relación de asalariado (no socio), con una persona ajena a la cooperativa, pero sólo en los casos de excepción que marca el artículo 62, rigiéndose estas relaciones con el asalariado, a través de las leyes de trabajo.

Mientras que la dirección, administración y vigilancia de las sociedades cooperativas estarán a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y las comisiones establecidas por la Ley General de Sociedades Cooperativas y por las que designe la asamblea General, siempre y cuando no violen lo establecido, ni lo reglamentado por dicha ley.

La Asamblea General es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios.

El Consejo de Administración será el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tendrá la representación de la sociedad y la firma social.

El Consejo de Vigilancia ejercerá la supervisión de todas las actividades de la cooperativa.

En cuanto a la contratación de mano de obra por una cooperativa, como se dijo anteriormente, esta se regirá a través del artículo 62 y el cual dice que las cooperativas no podrán utilizar asalariados y sólo lo harán en forma excepcional, en los siguientes casos:

- a) Cuando circunstancias extraordinarias o imprevistas de la producción lo exijan;

- b) Para la ejecución de obras determinadas; y
- c) Para trabajos eventuales o por tiempo fijo, distintos de los requeridos por el objeto de la sociedad.

En estos casos, deberá preferirse a otras cooperativas para la ejecución de los trabajos; en caso contrario, se celebrará contrato de trabajo con el sindicato que proporcione al trabajador.

Este artículo indica también que "Los asalariados que utilicen las cooperativas en trabajos extraordinarios o eventuales, del objeto de la sociedad, serán considerados como socios, si así lo desean y prestan sus servicios durante seis meses consecutivos y hace, a cuenta de certificado de aportación, la exhibición correspondiente".<sup>(50)</sup>

Sin embargo es de considerarse, que este artículo que admite la contratación de fuerza de trabajo externa a la cooperativa, es una forma velada de admitir la posibilidad de convertir a dicha cooperativa en una empresa capitalista más y por consiguiente de convertir al cooperativismo en una válvula de escape del sistema.

---

(50) Ley General de Sociedades Cooperativas, PAC, México, 1985, p.30-32

Por otro lado, existen tres tipos de cooperativas: las de producción, las de consumo y las de crédito y ahorro.

En las cooperativas de producción, los socios tienen como finalidad producir o prestar servicios al público. Las principales son: las extractivas, de servicios, de transformación y de artes gráficas.

Las cooperativas de consumo, son aquellas en que los socios tienen como objetivo consumir bienes o prestarse servicios. Los excedentes son repartidos principalmente, de acuerdo al capital aportado por cada uno de ellos. Existen tres formas de cooperativas de consumo: las de adquisición de artículos de uso doméstico, las que adquieren servicios pactando con el Estado o con instituciones privadas y las de adquisición de materias primas en conjunto, para realizar su producción en forma individual.

Las cooperativas de crédito y ahorro, tienen como objetivo estimular el ahorro y proporcionar créditos a intereses más bajos que los exigidos en los bancos.

Después de indicar a que se refieren los diferentes tipos de cooperativas, podemos continuar con los dos objetivos fundamentales del Cooperativismo en general; las cooperativas que están dirigidas a fomentar el orden económico, político



y social en el que vivimos y las cooperativas que tratan de colaborar en el cambio radical de nuestra sociedad.

### 3.3.- COOPERATIVAS INDEPENDIENTES.

Comenzaremos señalando la definición de cooperativa: "... es un grupo de personas de la clase trabajadora que se unen libre y democráticamente con el fin de luchar por la transformación de la sociedad, proporcionándose un servicio económico y haciéndolo extensivo a su comunidad ".(51)

De esta forma, la cooperativa en México puede ser un instrumento de lucha por lograr justicia social y aún más, debe colaborar en el logro de un cambio radical de la sociedad.

Esta lucha cooperativa, consiste "... en aprovechar las posibilidades de la economía de libre competencia, para crear instrumentos económicos, educativos y organizativos que permitan al pueblo sostener su lucha con más fuerza ".(52)

---

(51) Parmentier, Bruno., Labarthe, Jorge., Cooperativas para el Cambio Social, EDICOL, 1a. Edición, México, 1980, p.31.

(52) Ibídem, p. 16.

Sin embargo, el capitalismo opone a la lucha cooperativista las leyes de su economía para tratar de vencerla. También existen otras formas en que el sistema capitalista trata de "convencer al pueblo" de que se encuentra en una sociedad libre y democrática y de que en lugar de que traten de cambiarla, deben tratar de mejorarla.

Pero también debemos estar concientes de que el cooperativismo no modifica el sistema de propiedad de los medios de producción, es decir, no asegura la abolición de la propiedad privada, sólo trata de propiciar que los mismos trabajadores sean los dueños de la empresa, por lo que se puede caer en dos vicios: a) la creencia de que es a través de las cooperativas que se va a lograr un cambio social, sin la necesidad de otro tipo de luchas y ataques; y b) se puede caer en el juego empresarial capitalista, donde se fomenta el individualismo y la acumulación de capital, perdiéndose la visión de apoyar a otras cooperativas y al movimiento popular en general, adoptando una "posición neutral" ante los problemas sociales, económicos y políticos; actitud que es un apoyo velado al capitalismo.

Por lo que cuando una cooperativa tiene como objetivo primordial luchar en contra de este sistema, se enfrenta a muchos problemas, como ya mencionamos anteriormente. Pero para ahondar en estos problemas, debemos tomar en cuenta dos de los aspectos en que se sustenta el sistema capitalista:

la explotación del patrón hacia el obrero y el sistema de compra-venta en el mercado.

En lo que se refiere a la explotación del obrero por parte del patrón, esta situación puede atacarse paulatinamente desde el momento en que se conforma la cooperativa y porque es un problema que se ataca constantemente dentro de su misma organización y estructura.

Sin embargo, el sistema de compra-venta, es muy difícil de combatir, porque escapa al ámbito del cooperativismo, ya que las cooperativas tienen que comprar y vender al precio que fija el mercado capitalista, además de que tienen que moverse dentro del marco legal que impone el capitalismo.

Este cooperativismo independiente debido a que tiene que basarse precisamente en las leyes, considera también las divisiones de las cooperativas: de producción, de consumo y de ahorro y crédito.

Los objetivos que persiguen de orden remunerativo estas cooperativas, podría decirse que son similares a los objetivos que se plantean legalmente: de producción, los socios producen o prestan servicios al público; de consumo, los socios consumen bienes entre ellos mismos y de ahorro y crédito, toman el ahorro, otorgan créditos a los socios a intereses más bajos. Reciben también el nombre de cajas populares.

Pero estas cooperativas plantean además una situación compleja, la que describen sencillamente: la actividad económica del ser humano se resume en dos condiciones, que son producir y consumir. A través de este, la clase obrera es explotada en el proceso de producción como fuerza de trabajo y en el mercado como consumidor.

Por lo tanto, para tratar de cambiar esta situación hacia un contexto justo y equitativo, las cooperativas de producción, de consumo y de crédito y ahorro (independientes), sientan sus bases en la colectividad, es decir, los socios trabajan comunitariamente, por lo que la aportación de capital es importante para que las cooperativas salgan adelante económicamente, pero ésta no es una condición fundamental.

Las condiciones fundamentales de las cooperativas independientes y en las que sustentan dicha independencia son:

La adhesión libre y voluntaria de los trabajadores. Debemos resaltar la doble condición que aquí se manifiesta; primero, las cooperativas estarán integradas sólo por trabajadores y segundo, que estos trabajadores tengan conciencia de su realidad.

La educación permanente y compartida. Busca la participación, la solidaridad y la toma de decisiones en forma colectiva

de esta manera todos enseñan a todos y la educación no se reduce a aprender ideas e conceptos. A esta forma de enseñar y aprender entre todos, se le conoce con el nombre de educación popular y puede resumirse en el siguiente ciclo: análisis en común de los problemas; reflexión de estos problemas basándose en los principios del cooperativismo; la toma colectiva de decisiones; la ejecución y el cumplimiento de los acuerdos y la evaluación de los resultados. Este ciclo se repite cuantas veces sea necesario.

Para esto, se necesita aprender a escuchar y a dar opiniones en forma respetuosa y abierta hacia los demás.

La sociedad cooperativa y de clase. Se plantea que todas las cooperativas deben apoyarse y ayudarse mutuamente en forma permanente, organizada y con un criterio solidario; se pretende la consolidación de un sistema cooperativista a través de un fondo económico solidario, que será aportado por las diferentes cooperativas que hayan decidido unirse (la mitad de sus excedentes), con el objetivo de crear otras o estimular las ya creadas; este fondo será manejado por representantes de las cooperativas participantes. Es precisamente el principio de cooperación entre ellas, el modelo económico que el cooperativismo pretende crear.

Ningún interés al capital. Significa que el socio que

aporta cierta cantidad de dinero no lo hace con el afán de obtener ganancias, sino para obtener un servicio y colaborar en la transformación de la realidad.

Los sobrantes pertenecen a la clase trabajadora reinvertidos y utilizados en la solidaridad de clase. Una parte será destinada para el fondo de las cooperativas unidas, otra para reinvertirla en la cooperativa y de esta forma hacerla crecer y el resto puede ser repartido equitativamente entre los socios. Se considera sobrante, a los ingresos que se les hayan restado los costos de producción o de lo vendido, las reservas y el fondo de educación.

Sin embargo, todos estos planteamientos pueden venirse abajo por los problemas económicos que las cooperativas deben enfrentar: la sectorialización que entre ellas existe; la dependencia hacia el mercado capitalista y la falta de propiedad social de los medios de producción.

Finalmente podemos decir, que el cooperativismo que verdaderamente pretende un cambio social, colabora insistiendo en la educación, concientización y organización de la clase trabajadora; pero sin dejar de lado que las divisiones formales de las cooperativas deben convertirse en "... un sistema cooperativista global que integre crédito, producción, consumo y

servicios, y la socialización de las utilidades de las cooperativas individuales ". (53)

Tampoco deben olvidar aquellos que pretendan llevar adelante una cooperativa independiente; que siempre deberán luchar por justicia y libertad; por ofrecer un servicio real al pueblo y responder a sus necesidades; por otorgarse ayuda mutua entre los socios y las cooperativas, buscando incrementar las formando otras. En fin, que una cooperativa decidida al cambio, debe buscar la creatividad, la transformación y la solidaridad de sus socios, enseñándoles también a transformar la naturaleza, pero en forma racional, sin exterminarla (como lo hace el capitalista voraz); concluyendo que el cooperativismo independiente debe promover y despertar la conciencia de clase de los trabajadores, logrando con esto, que se den cuenta de la situación de explotación en la que vivimos.

### 3.4.- COOPERATIVAS LIGADAS AL ESTADO.

Las llamaremos así, porque su objetivo es mantener el sistema económico que tenemos, es decir, que no pretenden una transformación de la sociedad, sólo desean controlar la situación crítica en que se encuentra actualmente el capitalismo

---

(53) Ibidem, p.28.

en nuestro país.

" La importancia económica del cooperativismo es insignificante a nivel nacional, pero sí permite mantener la paz social en numerosos sectores del campo y la ciudad. El cooperativismo puede ser, entonces, una válvula de escape que hace a los trabajadores olvidar la presión a la que están sometidos ". (54)

Por esta razón, los cooperativistas que se iniciaron muchas veces con la intención de ser independientes, caen en la falacia capitalista y convierten a la cooperativa en una empresa más, haciendo una réplica de la relación obrero-patrón; esta situación se fomenta aún más, porque las cooperativas no se ayudan entre sí y es generalizado que estas prefieran tratar con empresas capitalistas que con otras cooperativas, coyuntura que es aprovechada por la clase burguesa para "deslumbrarlas", ofreciéndoles facilidades para que logren su desarrollo económico y de esta forma les hagan creer que no es necesario transformar a la sociedad, sino que sólo existe la necesidad de "mejorarla".

Por otro lado existen las cooperativas que desde su nacimiento, sus propósitos son lograr grandes negocios o como ya lo mencionábamos, tratar de controlar en un momento dado,

---

(54) Ibidem, p.24.



la presión ejercida por el pueblo a través de soluciones "democráticas". Esta afirmación se sustenta históricamente en el período de Cárdenas, cuando el movimiento popular adquirió sus principales conquistas. Sin olvidar que las cooperativas fueron utilizadas para evitar las crisis producidas por el desempleo.

Posteriormente, se evitó el crecimiento de las cooperativas, pero no fue porque representaran un peligro político, sino porque podían llegar a hacerle competencia a las empresas capitalistas en el mercado; esto no significa una contradicción con la cita anterior, en la que se dice que el cooperativismo a nivel nacional tiene una mínima importancia económica, sino por el contrario, reafirma las causas que hicieron que el Estado frenara el crecimiento de las cooperativas, pero de las verdaderas cooperativas independientes, algunas en forma arbitraria argumentando "anormalidades" que se encontraban fuera del marco legal; otras, transformándolas en sociedades anónimas o para ser más claros, convirtiéndolas en empresas privadas unas y en empresas con lazos muy estrechos con el Estado, otras.

En cuanto a la división de las cooperativas, podemos indicar que es la misma que hemos estado manejando: de producción, de consumo y de crédito y ahorro; pero la gran diferencia es que estas sí tienen el afán de lucrar y siempre con la perspectiva individualista de "sacar adelante" un negocio.

También enfatícenos que este tipo de cooperativas se sustentan en los seis principios fundamentales del cooperativismo y que se mencionaron en el inciso referente a la organización y estructura de una cooperativa, pero que fomentan principalmente dos y que son los más "peligrosos" de interpretar:

La libre adhesión; en donde se considera que cualquier individuo, sin importar su posición política o social, puede integrarse en una cooperativa. Esta por demás decir, que esta postura implica que la burguesía puede distraer sus grandes empresas en cooperativas para "favorecer a los trabajadores".

Intereses limitados al capital; esto significa que no se plantea la abolición del capitalismo, sino por el contrario, fomenta su desarrollo y crecimiento a través de las cooperativas; induciendo al socio al individualismo y a caer en el movimiento empresarial o permite que empresarios hagan inversiones en cooperativas.

Para terminar, podemos advertir que esta posición claramente capitalista del cooperativismo, puede aprovechar una tercera opción que algunos teóricos cooperativistas proponen y que podríamos resumir de la siguiente manera:

"... el Cooperativismo -que también lucha por la desaparición del capitalismo- no cree que para lograr la liberación

final de la clase trabajadora, sea imprescindible una revolución sangrienta que cuesta como la experiencia lo ha demostrado, millones de cadáveres, así como el sacrificio de varias generaciones, para implantar la dictadura llamada del proletariado. No está por demás repetir, que el cooperativismo camina por las vías legales, pacíficas y democráticas, para llegar a su ideal supremo: el Estado Cooperativo".(55)

Esta postura puede dar pie a confusiones para las clases populares en la utilización de diferentes formas de lucha y puede ser un apoyo velado para el Estado (en su afán de corporativización de los diferentes sectores: popular, obrero y campesino), y para la burguesía en su conjunto.

Porque la transformación de la sociedad se da de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y políticas históricamente definidas en cada país.

Mencionamos esto, porque esa posición cooperativista es una negación al marxismo, mismo que resaltamos, porque los teóricos cooperativistas también la resaltan, aludiendo que están de acuerdo con esta doctrina sólo en lo que respecta a la crítica que hace al capitalismo, pero reafirman su desacuer

---

(55) Op. Cit., p.79.

do en cuanto a los medios y los fines que esta persigue: la abolición violenta del sistema capitalista y la implantación del socialismo; ya que argumentan que si bien no están a favor de priorizar el bienestar social por el individual, tampoco están de acuerdo en sacrificar el bienestar individual por el bienestar social; por lo que dicen que es necesario que exista la propiedad individual dentro de la propiedad social. Contradicción que tiene un interés netamente capitalista.

## CAPITULO IV

#### IV.- COOPERATIVA "RENACIMIENTO".

Sin duda alguna, podemos afirmar que las obreras de la confección es el sector más golpeado por la rapacidad y voracidad de los empresarios de la Industria del Vestido, quienes a pesar de no utilizar (en su mayoría), maquinaria sofisticada constituyen el 23% de la industria en general y dentro de la Industria de la Transformación, tienen el tercer lugar en lo que se refiere a ocupación y capital invertido, ya que estos industriales solamente son superados por los de los Alimentos y los del Tabaco. Además, el 19.9% del consumo total de la población es para la industria del vestido. Lo que significa, que esta es una gran industria que se edifica sobre estructuras viejas y de anarquía; ya que a través de mano de obra barata, la maquila y el clandestinaje, obtienen jugosas ganancias, llevando a extremos inauditos la explotación de que hicieron objeto a miles de mujeres necesitadas de un salario para poder subsistir junto con su familia.

Con el terremoto del 19 de septiembre, salieron a relucir cientos de esos casos, todos parecidos en su proceso de explotación: salarios por debajo del mínimo, pésimas condiciones de trabajo, casi nulas prestaciones sociales, inexistencia sindical, etc., esta situación generalizada, fue también la situación de las costureras de PIAMONTE, S.A.

#### 4.1.- ANTECEDENTES DE LA COOPERATIVA.

Iniciaremos este capítulo, describiendo las condiciones en que se encontraban las trabajadoras de PIAMONTE, S.A., arguyendo que no se posee bibliografía al respecto, por lo que se cuenta con el testimonio y vivencias de estas obreras de la confección y que en este trabajo se han tratado de sistematizar.

Dicha fábrica de ropa, se encontraba ubicada en la calle de 20 de noviembre No. 175; en este edificio de seis pisos, también se localizaban otras fábricas como Cacharel y Miss Glammour.

Los dueños de Pi amonte, S.A., eran Marcos y Jacobo Fasja Dabad (hermanos) y Alberto Fasja (hijo), quienes son de origen judío. Tenían en su poder una sola marca: DU REVE, la cual era ropa de dama con un precio muy elevado, exclusivamente de exportación; sin embargo, había prendas que se quedaban aquí en el país y solamente eran vendidas en almacenes de prestigio como Vitos, Liverpool, etc.

#### 4.1.1.-CONDICIONES LABORALES.

Las socias de la actual cooperativa de confección Renacimiento, nos narran el trato que recibían cuando trabajaban en Piemonte, S.A.:

La mayoría comenta que el dueño las vigilaba constantemente a través del supervisor, a tal grado que no les permitía ni siquiera "abrir la boca", les exigía siempre más de lo que ellas podían producir y les decía que "no desquitaban el salario que les pagaban".

No podían protestar por alguna injusticia que se cometiera en contra de las trabajadoras. Nos cuentan el caso de una de ellas, que estando embarazada, incluso hinchada por un problema renal, le prohibieron usar los sanitarios, porque ella se rehusó a cargar agua, ya que el médico le indicó que esta actividad era peligrosa para su salud y la del futuro bebé.

Comentan que, el patrón se la pasaba vigilándolas hasta para ir al baño, también lo hacían el supervisor o las mismas trabajadoras que estaban influenciadas por este intermediario.

Cuando se cometía alguna arbitrariedad, el patrón se "lavaba las manos", disculpándose diciendo que él no era injusto



sino el supervisor y que lo enteraran de cualquier anomalía; pero en cuanto se le comunicaba de algún problema, los dos optaban por culparse el uno al otro.

Además, el supervisor trabajaba por comisión, es decir, que por producción entregada se llevaba una parte, "... siempre nos decía, ustedes no sacaron nada y aunque nosotras estábamos hasta con dolor de espalda, no valoraba lo que hacíamos". Comentó una de las costureras.

Estas prendas se realizaban fraccionadas, ya que cada una de las obreras realizaba una parte: una pegaba puños, otra cuellos, etc.

Se trabajaba por área (en cadena), ésta estaba compuesta por secciones y cada sección constaba de una fila de seis personas. En cada fila o sección, había una jefa quien era la que indicaba y orientaba como hacer el trabajo más rápidamente.

Eran seis filas por área y cada fila tenía que realizar una prenda; como había seis trabajadoras por fila, se les repartía el trabajo, por ejemplo: una hacía costados, otra cuellos, otra puños, etc.; pero siempre con la obligación de entregar cierto número de prendas: 320 semanarias cada fila, con un

promedio de diez y doce prendas diarias por persona.

También había máquinas especiales que manejaban costureras más adiestradas para hacer alforza fina. Algunas veces, a estas personas se les asignaba la realización de la prenda completa.

Si entregaba más del mínimo de producción, se les daba una bonificación mas el salario, éste era de 10,000 pesos semanales (cinco días), de 8:45 A.M. a 6:30 P.M., con 45 minutos para comer, es decir, tenían una jornada diaria de trabajo de nueve horas con cuarenta y cinco minutos, los mismos que se les aumentaban porque eran los utilizados para comer. También eran obligadas a trabajar horas extras, ya que el patrón se las exigía, sin tomar en cuenta la opinión de las trabajadoras.

Este salario era desigual entre las obreras, ya que algunas ganaban 11,000 pesos; salario que ellas mismas consideraban injusto, porque sabían que en Piamonte, S.A., se manejaban totalmente telas importadas y la mayoría de las prendas se exportaban. Las que eran vendidas en el país, tenían un elevado precio, por ejemplo, cada blusa estaba etiquetada en 26,000; 30,000 ó 50,000 pesos, según el modelo.

En cuanto a las relaciones entre las trabajadoras, no había forma de que entre ellas se conocieran, porque no podían

platicar se tenían prohibido, e incluso, también influyó la ubicación de las máquinas y la organización del trabajo que propiciaban el aislamiento de las obreras. Cuando eran descubiertas platicando en el baño, les llamaban la atención y hasta las cerraban con llave.

Pero esta explotación de las costureras no comienza en la fábrica, ya que es un círculo vicioso que empieza y termina en el hogar de estas mujeres. Paula, costurera de Piamonte, S.A. desde hace varios años, nos relata un día de su vida cotidiana.

"Son las cinco de la mañana de cualquier día hábil, debo ponerme de pie y empezar la larga jornada de trabajo. Estoy cansadísima, me duele la espalda por el trabajo de los días pasados y también a consecuencia de mi padecimiento de los pulmones y de los riñones, este dolor me acosa constantemente. Bueno, pero tengo que empezar mis quehaceres sino quiero que se me haga tarde; primero, preparo algo para desayunar y después salgo a lavar los trastes de la merienda de la noche anterior, termino de lavarlos, los seco y los guardo. Luego, continúo lavando la ropa que usamos un día antes mi hijo, mis hermanos y yo; después de lavar y tender la ropa, me baño. Todo esto, debo terminarlo a las siete de la mañana; despuesito a mi hijo, le preparo la ropita que necesita y que me pide la señora que me lo cuida y le doy de desayunar; también arreglo

un poco el miedo para que cuando regresemos, no nos deprimamos el desorden. Salimos a las 7:30 A.M., porque paso a dejar a mi hijo con la señora que le pago para que lo cuide mientras estoy trabajando.

Ya en la noche, voy rápidamente por mi hijo, ya que sólo me lo cuidan hasta las 7:30 P.M., después llegamos a la casa, pero las tareas todavía no concluyen, porque hay que preparar la cena y la comida del día siguiente.

Después de darles de cenar a mis hermanos y a mi hijito, lo baño y lo acuesto, para que yo pueda poner un poco de orden en la cocina y así, el día siguiente no sea tan pesado en la mañana".

#### 4.1.2.-CONDICIONES DE ORGANIZACION

La mayoría de las costureras que actualmente forman la Cooperativa Renacimiento, nos dicen que no pertenecían a ningún sindicato, sin embargo, las que afirman lo contrario, nos aseguran que no conocieron nunca dicho sindicato, al cual supuestamente estuvieron afiliadas, pero que pertenecía a la CTM, aunque desconocen el nombre, la sección o cualquier otro dato.

Sabían además, de la existencia de un contrato colectivo de trabajo en Fideante, S.A., porque una de las actuales socias de Renacimiento, conoce a un licenciado que es asesor sindical y que les informó que el CCT, se encontraba en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; pero antes de este contacto, las obreras no estaban enteradas.

No saben en que consistía dicho contrato, porque para averiguarlo les pedían dinero, dice una cooperativista: "... siempre y en donde quiera, había que dar dinero para que nos pudieran dar una copia del contrato...".

Aseguran también, que el sindicato era patronal, pero que a diferencia de otras empresas, no las obligaban a pertenecer a él, aunque tampoco las apoyaba; en fin, que era inexistente para las trabajadoras, pero legal y conocido para el patrón y las autoridades.

Cuando llegaban los supervisores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el dueño mandaba a las obreras con menor tiempo trabajando a proporcionar la información y debido a que necesitaban el trabajo y también por miedo a perderlo, les decían a estos supervisores que a todas las trataban bien.

Algunas comentaban que mandaran a las que tenían mas

años laborando, pero aquellas que se sabía "empezaban a alborotar", eran despedidas inmediatamente. Y como se mencionaba anteriormente, debido a que tenían prohibido entablar conversaciones entre ellas, era muy difícil que se platicaran sus problemas o los discutieran y mucho menos que pensarán en organizarse.

#### 4.2.- LA LUCHA DESPUES DEL SISMO.

Y mientras así transcurría la vida monótona de las aproximadamente 125 costureras de Piamonte, S.A.; el sismo del 19 de septiembre vino a remover sus condiciones de miseria y explotación, iniciándose de esta manera una nueva etapa en la vida de las obreras de la confección que quedaron con vida.

Paula vuelve a narrarnos lo siguiente:

"Después del sismo nosotras tratamos de acercarnos hasta el edificio donde se encontraba la empresa -sin lograrlo-, ya que toda la zona estaba acordonada. Pasamos jueves, viernes y sábado con el corazón lleno de angustia, sin saber que hacer.

Yo fui a ver a una de las compañeras para que me dijera las direcciones de algunas otras, con las que nos pudiéramos comunicar y saber si ellas habían logrado obtener información del dueño de la fábrica; esta compañera me dió la dirección

de otra y fui a buscarla, ahí me encontré con que una de las muchachas había visto a don Jacobo y nos había mandado decir que el próximo lunes 23 de septiembre nos esperaba frente a lo que quedaba del edificio.

Otra compañera y yo, con muchas dificultades logramos llegar ese día hasta el lugar donde nos habían citado, sólo para escuchar de los patronos que deberíamos buscar trabajo porque ahí todo había terminado, ya que el sismo había sepultado el esfuerzo de 40 años y que ellos no podían hacer nada por nosotras; ya que sólo habíamos perdido nuestra fuente de empleo, pero ellos lo habían perdido todo, ya que no tenían los documentos de los que les adeudaban, por lo que tampoco tenían a quien cobrarle, pero en cambio, les sobraba a quien pagar. Con esto, nos despidieron el primer día, dándonos una nueva cita para después.

Volvimos en la fecha que nos dijeron, ese día traían unos documentos con los datos de cada una de nosotras. La secretaria de don Jacobo dijo que los firmáramos y se los entregáramos y que luego pasáramos a cobrar nuestra semana.

Como empezamos a decir algunas que no firmara nadie, la secretaria dijo que sólo era un papel de datos personales para entregarlo a la Cámara Nacional de la Industria del Vestido para que mas pronto encontráramos trabajo; pero yo no firmé

y muchas tampoco lo hicieron, otras tantas sí firmaron.

Estábamos ahí, cuando llegaron unas mudanzas y empezaron a bajar todo lo que en esas circunstancias era nuestro. Entonces empezamos a ver si el transporte tenía placas, pero con sorpresa vimos que no era así.

Inmediatamente bajaron telas, prendas, ganchos, etiquetas, bolsas para cubrir las prendas, máquinas, mesas, sillas y nosotras sin saber que hacer para evitar que se llevaran todo; hasta que me decidí y les dije a las muchachas que no dejáramos lo que era nuestro, otras personas también nos empezaron a gritar que nos subiéramos a los camiones para evitar que se llevaran las cosas; así lo hicimos, nos lanzamos sobre los camiones y sobre las cosas que aún estaban en el suelo; el señor Alberto nos dijo que nos retiráramos, que solamente las llevarían a su casa, entonces le dijimos que nosotras no sabíamos donde vivía, él muy disgustado llamó a los del ejército y les dijo que nos retiraran de ahí inmediatamente; con lujo de violencia los soldados empezaron a golpearnos y a empujarnos, uno de ellos se acercó a mí, ya que era de las que no había retrocedido y sacó el rifle para golpearme pero yo estaba furiosa y no medía el peligro, le grité que no se atreviera a tocarme se formó un jaloneo entre él y yo claro que me dominó y tuve que alejarme, entonces más furiosa que antes, les dije a mis compañeras que fuéramos a la Junta de Conciliación y Arbitraje,



algunas luego se dividieron, pero otras empezaron a unirse y así entre forcejeos que se iban o no, empezamos a caminar hacia la Junta, pero al llegar, el edificio estaba dañado y las labores suspendidas.

Un licenciado que estaba por ahí, nos dijo que nada de lo que hicieran los patronos procedía, ya que por el momento, la Junta no estaba recibiendo demandas y nos tuvimos que regresar como venimos.

Luego se comentó que por qué no íbamos a Previsión Social y para allá nos fuimos. Al llegar, pedimos que nos permitieran hablar con el procurador, pero nos pasaron con un licenciado llamado Elías, a él le explicamos el problema y nos mandó con una contraseña para que nos dieran un citatorio para don Jacobo.

Cuando salimos, ninguna quería ir a dejar el citatorio, les dije que yo lo entregaba y junto con otras compañeras que también se decidieron, fuimos a dejarlo, pero no había quien lo recibiera, así es que lo dejamos con el vigilante, pero no se presentó nadie.

Después, nos dieron otro citatorio, también fuimos a dejarlo, esta vez tuvimos mejor suerte y encontramos a los dueños. Entregamos el documento al señor Elías, sobrino de

des Jacobo y el día que le citaron se presentó.

Nosotras, junto con el licenciado Jacobo, expusimos nuestro problema: que el señor decía que no tenía dinero para pagar nuestros derechos laborales, que podía reinstalarnos en diferentes empresas y que cuando decidiéramos retirarnos de trabajar fuéramos a cobrarle a él nuestra antigüedad en el trabajo.

Era evidente que no quería pagarnos, ya que tanto las autoridades como nosotras, sabemos que en el transcurso de tres meses perdemos todos los derechos y eso lo aceptó el licenciado Elias de Previsión Social. Sin embargo, nos dijo que todo lo que el señor Jacobo decía estaba bien, que no teníamos de que preocuparnos, que el patrón estaba en la mejor disposición de ayudarnos, así es que salimos peor de lo que estábamos, ya que siquiera antes creíamos que contaríamos con el apoyo de las autoridades.

La señora Socorro, una compañera que era de las que tenían mas tiempo trabajando para Piemonte, dijo que deberíamos ver a un licenciado y Francisca -otra compañera-, dijo que ella tenía una amiga que conocía a uno, que además era de tiar. Otra de las compañeras también conocía a una licenciada, pero que había que anticiparle dinero y ninguna de nosotras lo tenía.

Aquí hubo otra división, porque unas querían que fuéramos con la Licenciada y otras que no; al final del cuentas se hizo contacto con Egoí Pedrara, le explicamos el problema e inmediatamente él y el Licenciado Manuel Fuentes empezaron a organizar la comisión que se encargaría de representarnos.

Después de organizar la comisión que estaba formada por la presidenta, la tesorera, la secretaria y la compañera de prensa y difusión, empezaron a buscar los datos para la demanda y para el embargo preventivo de los bienes de la empresa.

Los datos los proporcionó una compañera de nosotras que casualmente llegó a trabajar al edificio -propiedad de don Jacobo-, a donde trasladaron todo lo que había en 20 de Noviembre; ella nos dijo la dirección del edificio y también nos confirmó que ahí se encontraba todo lo de Piemonte. También nos dio la dirección de la residencia de Jacobo Fasja; en fin, que de no haber sido por ella, no hubiéramos averiguado nada, ya que nosotras no pudimos seguir los transportes cuando sacaron las cosas, porque nadie trae carro y lo único que sabíamos de este transporte era que se llamaba Mudanzas Moreno.

Con tanto contratiempo, nuestra demanda se presentó a las autoridades el día 9 de octubre de 1985, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2, que habían instalado

provisionalmente por la carretera a Toluca; ahí, nos dieron fecha de audiencia para el 25 del mismo mes y el día 10 extendieron la orden de embargo preventivo. La comisión y el actuario, junto con los licenciados Fuentes y Pedraza, nos presentamos en la calle de Piedad Salinillas No.170, en la colonia irrigación ante los dueños de la empresa y el actuario les notificó que iban a embargar los bienes de Piemonte.

El señor Alberto fue quien nos recibió y nos dijo que no podían levantar el embargo porque él no era el dueño, sino el señor Jacobo y que en ese momento no estaba, pero si queríamos iba a buscarlo.

Mientras, invitaron a comer al actuario y a los abogados y les propusieron que desistieran del embargo, por la módica cantidad de tres millones de pesos, claro que ellos rechazaron con energía esta propuesta y regresaron al edificio para efectuar el embargo.

Los dueños, al ver que no lograron nada con los licenciados, dijeron que querían entablar pláticas extraoficiales con nosotras, ya que no les interesaba esperar al proceso legal.

De esta farsa, asistimos a la primera cita, la cual fue un entera y alianza, porque don Jacobo aún consideraba que si nos reanudaban a otras secretarías, él no tenía porque pagar

derechos laborales y así nos enfrascamos en una discusión que ellos conducían siempre al mismo punto. Entonces les dijimos que nosotras no necesitábamos que se nos recomendara porque todas sabíamos trabajar y con recomendación o sin ella, de todos modos podíamos laborar en otro lado; claro que esto los puso furiosos e inmediatamente dijeron que ellos no tenían ni un centavo para pagarnos y que nos tendríamos que conformar con lo que estaba embargado, pero que esto sería repartido entre todas las que demandamos y las que no, no recibirían nada; Raúl les dijo que eso era lo que ellos como dueños querían pero que no era posible, por lo que pidieron un receso y se reunieron don Jacobo y sus licenciados y también nosotras aprovechamos para ponernos de acuerdo.

Los patrones regresaron con la proposición de pagarnos el 30% de nuestra indemnización, la cual rechazamos, pero nos dijeron que se lo planteáramos a las demás compañeras, les contestamos que estaba bien, pero que no creíamos que aceptarían y así concluyó ese día, haciendo una nueva cita.

Se planteó ante las compañeras lo del 30% de indemnización, pero por supuesto se rechazó y ese día también llegamos a la conclusión de que no se aceptaría menos del 75%, incluyendo salarios caídos. Con esta condición, nos volvimos a reunir con los dueños pero la situación no mejoró, porque no ofrecían más que el 35% de la liquidación, sin incluir salarios caídos;

por lo que todo quedó en intento por solucionar el conflicto.

Así les dije, que entonces nos velamos el día 25 de octubre.

Mientras tanto, las demás compañeras se dedicaban a pedir solidaridad a las instituciones democráticas como son la Imprenta Nuevo Mundo, el Sindicato Independiente de los Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Cooperativa Vidrio Plano, la Cooperativa de Refrescos Pastoral, Aeroméxico, Loza San Isidro, el Sindicato Único de Trabajadores Universitarios, la Liga de Fútbol Cuajimalpa, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero, el Frente Auténtico del Trabajo, el Sindicato Nacional de Impulsera Mexicana, el Sindicato de Trabajadores de Zapata Hermanos, etc., estos fueron algunos de los lugares que nos brindaron su apoyo.

Así llegó, el día de la audiencia a la cual nos presentamos; llamaron a las dos partes, todos comparecimos, pero don Jacobo no quería ni siquiera iniciar el proceso, ya que sabía que estábamos dispuestas a todo, porque se había preparado el terreno con bastante difusión de nuestro problema, con volantetes, recurriendo a los diarios y a la radio y don Jacobo sabía que no ibamos a desistir fácilmente.

Inmediatamente le pidieron al licenciado que iba a presen  
ciar la asistencia de ambas partes que no querían que se llevara  
a cabo la audiencia, porque ellos estaban dispuestos a que  
el problema terminara; nos pasaron a una sala para que platicá  
mos, pero Raúl les dijo que ya habíamos estado hablando sin  
poder llegar a nada accesible y que le permitieran ver al Presi-  
dente de la Junta; al principio se negaron, pero luego les  
dijo que era de parte de Raúl Pedraza.

Cuando el señor Pino de la Rosa apareció ante nosotros,  
Raúl le explicó el problema y entonces este licenciado nos  
pidió que esperáramos, que iba a hablar con el señor Jacobo.

Otra vez empezó el forcejeo entre ellos y nosotros,  
porque seguían ofreciendo el 35, 40 y 45%; así permanecemos  
desde las 9 de la mañana hasta como eso de las cinco de la  
tarde, cuando al fin de tanta presión de nosotros y las autorida  
des, tuvieron que estar de acuerdo el pagar el 75% de la liquida  
ción, incluyendo salarios no devengados. Nos reunieron a todos  
en la misma sala y aquí el señor Jacobo dijo que necesitaba  
un plazo considerable para poder pagar la indemnización, ya  
que no tenía por el momento dinero disponible, que si podíamos  
esperar hasta el 5 de noviembre.

Salimos de la Junta, con la satisfacción de haber logrado  
la indemnización, pero cuando llegamos con los demás compañías,

ya sabíamos que íbamos a tener problemas, porque aunque estaban desesperadas, cansadas y avergonzadas de andar pidiendo solidaridad, de todos modos, no faltan inconformes y mientras algunas se molestaban, otras se alegraban; en fin, que no puedo describir todo lo que pasó.

Después, esperando el 5 de noviembre, se empezó a ir a dar gracias a todos los que nos habían brindado su apoyo, cuando este terminó, ya Raúl nos había empezado a hablar sobre el proyecto de cooperativa; se empezó a ver quienes de la compañeras quería participar y quienes no; así avanzamos en el proyecto, llegó la fecha y todas nos presentamos a la Junta a cobrar, concluyendo una etapa de la lucha que iniciamos el 19 de septiembre.

De nuevo nos reunimos con Raúl para saber como quedaría lo de sus honorarios y los del licenciado Fuentes; él dijo que solamente quería que se depositara una gratificación sin nombre y sin cantidad fijada, pero yo me negué a que fuera así, porque muchas no querían dar ninguna gratificación y yo que había estado con Raúl y el licenciado Fuentes tan de cerca, no me parecía justo proceder de esa manera, ya que se había logrado todo por el gran empeño de ellos; por lo que se insistió en que Raúl pusiera un porcentaje hasta que lo hizo, fijó el 10% de nuestra indemnización como el pago de sus honorarios".



#### 4.3.- LA FORMACION DE LA COOPERATIVA RENACIMIENTO.

Según las opiniones de las actuales socias de esta cooperativa de confección, decidieron integrarla, porque perdieron su fuente de trabajo y con el sismo, aumentó el desempleo y la dificultad de colocarse en otros lugares, debido al cierre indiscriminado de los talleres de costura y por los que quedaron destruidos.

Otro de los motivos que nos sugieren, es que consideran que esta cooperativa es un proyecto de trabajadoras y por tanto, elimina los abusos cometidos por los patrones.

También dicen que su asesor jurídico se les propuso y ellas aceptaron, porque tienen la necesidad de "dinero", es decir, les urge tener mejores ingresos.

Paula nos dice al respecto:

"Con el pago de los honorarios de los licenciados, se separaron las compañeras que no quisieron participar en el proyecto de la cooperativa, mientras que las que decidimos ingresar, empezamos a organizar de nuevo las comisiones para investigar el posible mercado y los posibles proveedores, los precios de la materia prima, de la maquinaria y todo lo necesario para instalar un pequeño taller de costura.

Las investigaciones progresaban y también maduraba la idea de cooperativa, se habló de iniciar el trámite para registrarla. Nos presentamos a las oficinas de Relaciones Exteriores con la debida documentación para que se le diera nombre a la cooperativa; luego fuimos a las oficinas de Fomento Cooperativo, aquí solicitamos informes de los documentos que debíamos presentar para registrar una cooperativa; nos dieron copias de actas y bases, nos dijeron que teníamos que leerlas y llenarlas y agregar si era necesario alguna otra cláusula.

Quando todos los documentos estuvieron en regla, nos presentamos de nuevo a las oficinas de Fomento Cooperativo con una solicitud por escrito; nos recibieron las documentación para revisarla.

Después de que la aprobaron en estas oficinas, fueron enviadas a la Secretaría de Comercio y a la Pequeña y Mediana Industria; aquí nos entregaron los documentos debidamente legalizados, también nos dieron nuestro registro y nuestro diploma. También nos dijeron que debíamos llevar nuestros libros de contabilidad para que los sellaran y los autorizaran, para poder darnos de alta ante la Secretaría de Hacienda y de aquí había que registrarnos para el IVA y el INSS.

Estos fueron los trámites legales, luego vinieron los trámites que se hicieron para ver si los compañeros de Pascual

nos querían prestar un pequeño espacio para nuestra cooperativa; afortunadamente, Raúl ayudó muchísimo en todo y al fin logramos instalar el taller.

Todas nos preguntábamos que íbamos a hacer, ya que lo de nuestras aportaciones sólo nos permitió comprar 4 máquinas rectas, una overlock y una bordadora; con esta maquinaria, sólo estábamos capacitadas para producir una prenda que no llevara ni ojal, ni botón, lo cual hacía más difícil la situación.

Raúl empezó a decirnos que el dinero no era problema, que deberíamos solicitar nuevamente solidaridad. Por lo que buscamos la forma en que nos entrevistaran en Radio Educación, en un programa que se llama "La Lucha de las Mujeres"; por medio de este programa, hicimos contacto con la Doctora Beatriz Barba, quien es maestra en la Escuela de Antropología y que junto con un grupo había recabado fondos para brindárselos a las costureras.

También la madre Paul hizo contacto con nosotras y nos hizo una aportación y por ella, otros sacerdotes nos hicieron aportaciones, como es el Padre Alberto y el Padre Enrique. Además el señor Vicente Villamar, la Cruz Roja Suiza, el Comité Feminista de Solidaridad, entre otros".

#### 4.4.- DIVISION DEL TRABAJO DENTRO DE LA COOPERATIVA.

Son 13 socias y tienen una Mesa Directiva formada por una presidenta, una secretaria y una tesorera.

La presidenta, tiene la responsabilidad de recibir y entregar los pedidos, aunque frecuentemente, es necesario que salga a buscar trabajo para la cooperativa, porque escasea la maquila.

La tesorera, a veces se encarga de salir de compras y la secretaria atiende todo lo referente al corte de las prendas.

La mayoría de la socias tienen la creencia de que existe dentro de la cooperativa un Consejo Administrativo, donde la presidente debe llevar el trabajo más pesado.

Además, la Mesa Directiva tiene la obligación de cuidar que todo esté en orden y de que las demás compañeras tengan trabajo.

Las socias que no pertenecen a esta Mesa Directiva, solamente se dedican a trabajar en las máquinas, aunque algunas veces también se ven en la necesidad de salir a buscar maquila.

Cuentan también con 7 trabajadores, a los que no se les ha propuesto que sean socios, porque la Ley de Cooperativas establece que sólo después de seis meses, éstos tienen derecho a constituirse como tales y porque no quieren hacerlo ya que ven dificultades, como es el concerniente al pago de los salarios, el cual tienen que cobrar aunque no haya dinero, en cambio las socias tienen que esperar para poder cobrarlo; por eso, los trabajadores siempre quieren seguir siéndolo, ya que de esta forma, también siempre tendrán a tiempo su salario.

La cooperativa contrató a estos trabajadores, porque era necesario para cubrir los puestos que hacen falta y para realizar mejor el trabajo.

#### 4.5.- SITUACION ACTUAL.

La presidente de la cooperativa ha sido cambiada tres veces, a pesar de que tiene poco tiempo de haberse constituido.

Esta situación es atribuida por las mismas cooperativistas, a la diferencia de caracteres que existe entre ellas.

Manifiestan que algunas trabajan más que otras; que hay compañeras que pertenecen a una religión diferente a la católica que les prohíbe realizar ciertas actividades y que

les dificulta sus relaciones de convivencia y que se manifiesta constantemente competencia e individualismo entre algunas de ellas.

Estos problemas no se han tratado de discutir a fondo en asambleas, porque "les da vergüenza" exponerlo frente a su asesor.

Además, están en desacuerdo en cuanto en dónde se encuentran en mejores condiciones, si con un patrón dentro de una empresa o en la cooperativa. Según ellas, esta situación se ha generado por el reglamento establecido, el cual es muy rígido y en una empresa es más flexible.

Como ejemplo, se muestra el de los constantes permisos que se solicitan y los que no pueden ser otorgados siempre, porque entonces no habría personal que hiciera el trabajo, por lo que los permisos son restringidos y se otorgan en casos necesarios.

La opinión de otras socias, es que se encuentran mejor en la cooperativa, porque no tienen un patrón que las esté presionando, además de que pueden conocer sus derechos y obligaciones.

También existe el problema de que no tienen ningún conoci

miento sobre el tema de cooperativas, sólo saben que una cooperativa es una fuente de trabajo, que es administrada por los propios trabajadores.

En resumen y según lo manifiestan, los principales problemas de "Renacimiento" son:

El económico, porque es difícil entrar al mercado, comprar materia prima y porque a veces no les dan a realizar la maquina debido a que se encuentran trabajando dentro de un local de la Cooperativa Pascual además de que generalmente no cobran su salario a tiempo, que viene siendo menos del mínimo porque hoy están trabajando a destajo.

La diferencia de caracteres que existe entre ellas, que provoca desunión, incomprensión y falta de compañerismo.

La inconformidad que existe en la mayoría de las socias, porque no aceptan a la actual presidente, ni a la secretaria, pero que siguen en los cargos por la imposición del asesor jurídico, según dicen ellas mismas.

Tales circunstancias, han hecho que las socias no lleven adelante con empeño a la cooperativa y por el contrario, piensan salir de ella.

Evidentemente, las socias de la cooperativa "Renacimiento" están pasando infinidad de problemas y dificultades desde el momento en que aceptaron conformarse como tal; sin embargo, es importante resaltar que ellas no son culpables de esta situación, ya que además de enfrentarse a su proceso de organización interna, también tuvieron que hacerlo en contra de las presiones externas:

- a) Se les niega la maquila porque están ocupando un local que les presta la cooperativa de Refrescos Pascual, ya que estos les ocasiona malestar y desconfianza a los fabricantes de ropa.
- b) Se enfrentan al desconocimiento de organizaciones o instituciones que pudieran proporcionarles apoyo técnico, didáctico, de difusión y de crédito y esto les hace más conflictiva su situación.
- c) Existe falta de comunicación y coordinación con otras cooperativas, como son el caso de aquellas de costura que se formaron también después del sismo.
- d) Carecen de la colaboración de profesionales -en este caso-, del trabajador social, el cual a través del aspecto operativo de la cooperativa podría apoyar en el proceso de concientización de las socias.



CAPITULO V

V.- EL TRABAJO SOCIAL, LAS COOPERATIVAS Y  
LA EDUCACION POPULAR.

Para ubicar el campo de acción del Trabajo Social en las cooperativas, debemos tomar en cuenta que dentro del Cooperativismo existen diferentes enfoques tendientes a fortalecer el sistema capitalista o para apoyar el cambio radical de la sociedad.

Dentro del primer rubro podemos decir, que el Trabajo Social juega un papel asistencialista y mediatizador, ya que su único objetivo es elevar el nivel de vida de los socios de una cooperativa, tratando de sensibilizar a la población para que coadyuve en el "progreso" del país, fomentando la competencia como cualquier empresa capitalista, sin que se tenga la finalidad de organizar a los cooperativistas, de tal forma que se dieran cuenta de su situación de trabajadores en un contexto social, político y económico de México.

Por otro lado, hay profesionales que van más allá y hablan de una integración del socio cooperativista a la sociedad, persiguiendo el bienestar social de la humanidad, a través de dos momentos:

- a) Utilizando el método de Trabajo Social de grupos, para encontrar la superación económica y social de

los miembros que forman esos grupos, ya que aprenden a cooperar y convivir entre sí.

- 5) Utilizando el método de Trabajo Social de casos, en donde se ayuda al individuo para orientarlo en la resolución de sus problemas, valiéndose de sus propios recursos y de los que la comunidad pueda ofrecerle.

Observamos claramente, que aquí el interés del Trabajador Social se estanca como instrumento del capital, para buscar paliativos que invadan de conformismo y adormezcan las conciencias de los trabajadores.

En el segundo rubro, el Trabajador Social tiene la opción de participar activamente en el proceso democrático de una cooperativa, colaborando en el fortalecimiento y consolidación de sus integrantes a través del punto central de este tipo de organización: la educación popular; sin menospreciar, ni olvidar los demás elementos inherentes al cooperativismo cuyo objetivo es el cambio social.

#### 5.1.- LA EDUCACION POPULAR.

Para definir a la educación popular, tenemos primero

que dejar claro que este concepto es utilizado y manejado según los intereses de la clase social que la esté implementando; debido a que la educación es uno de los medios más adecuados para transmitir el contenido ideológico que se requiere según el caso.

De esta forma, encontramos que de acuerdo a diferentes corrientes político-ideológicas, la educación popular adquiere diferentes significados.

Una de ellas argumenta que no existen diferencias sociales, solamente existe falta de instrucción y de cultura. Esta cultura es un don que poseen unos y el cual deben transmitir a otros.

La educación es un remedio universal de las injusticias sociales y de los desniveles culturales.

Otra corriente a la cual llaman educación popular integradora, corresponde al concepto de progreso, desarrollo y promoción; es decir, que su objetivo es posibilitar al pueblo para que se incorpore, se integre al proceso de desarrollo y de progreso, a través de la superación personal, ya que se fomenta la competencia individual.

Trata de negar la conflictividad social y la lucha de clases.

Se habla también de una Educación Popular Liberadora como un "Proceso de concientización que trata de hacer que el pueblo colectivamente vaya descubriendo la realidad que lo rodea con conciencia crítica, descubriendo su situación de opresión y de explotación y sus mecanismos...".

Sin embargo, la "...educación popular, no sólo debe entenderse como concientizar o desarrollar la conciencia crítica, sino darle a este hecho, el sentido de conciencia solidaria y esta, en término de solidaridad de clase se vuelve práctica transformadora, en la medida que se convierte en solidaridad organizada de clase". (56)

Por lo que "... la educación popular es un proceso de formación y capacitación que se da dentro de una perspectiva política de clase y que forma parte o se vincula a la acción organizada del pueblo, de las masas, en orden a lograr el objetivo de destruir una sociedad nueva, de acuerdo a sus intereses". (57)

---

(56) Núñez H., Carlos., Educar para transformar, transformar para educar, IMDC, A.C., México, p. 57.

(57) Ibidem, p.55.

## 5.2.- EL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LAS COOPERATIVAS.

Es importante aclarar primero, si el trabajador social es un agente externo o ajeno a la cooperativa a la que va a apoyar; hablamos, por supuesto de la cooperativa cuyo objetivo está dirigido al cambio social.

Ante este cuestionamiento, podemos decir, que el trabajador social es en un momento determinado, un agente externo a la dinámica de la cooperativa, pero no es ajeno a su problemática, ni a su inserción al sistema de vida en la que está inserta.

En este primer momento, el trabajador social va en busca del conocimiento que le ofrezca la cooperativa, para que a su vez esto le permita involucrarse y comprometerse en dicho proyecto.

Por lo que remarcaremos, que el trabajador social no debe ser el intelectual que "lleva la luz de la verdad" a los socios cooperativistas, sino por el contrario, debe ser un profesional que pretenda involucrarse en el proceso de la cooperativa a través de la praxis social; tomando en cuenta que este trabajador social tiene los conocimientos teóricos que intentará aportar correctamente en la cooperativa.

### 5.3.- EL TRABAJADOR SOCIAL: ASESOR Y PROMOTOR SOCIAL.

Ante todo, el Trabajador Social que se inclina por el compromiso personal de involucrarse en el proceso de cambio de la sociedad a través de la misma profesión, debe además estar consciente que dicha inserción tiene que ir acompañada por conocimientos teóricos que le permitan ofrecer el apoyo concreto en situaciones concretas, en este caso dentro de una cooperativa.

Sin embargo, considero que en el campo del cooperativismo, el papel que puede jugar el trabajador social amerita de conocimientos que muchas veces no se tocan académicamente o sólo se tratan superficialmente, como son: la comunicación social (dinámicas de grupo, comunicación gráfica, etc.); la administración (como llevar los libros y la contabilidad en general); el derecho (Ley General de Cooperativas).

No quiero decir con esto, que el trabajador social deba ser un "rodólogo", pero sí que debe tener las bases suficientes para poder asesorar a socios cooperativistas, sin olvidar que el trabajador social también tiene que ir formándose en la práctica y lograr mayores aportes a través de la experiencia de la clase trabajadora.

En cuanto a la asesoría y promoción social que el trabaja

der social pueda llevar a cabo, no existe en estas una división tajante, sino por el contrario, las dos se complementan; su diferencia radicaría en cuanto a que la asesoría social pretende la construcción de un grupo democrático en forma consiente; mientras que las promoción social pretende la enseñanza-aprendizaje de instrumentos que técnicamente hagan posible que una cooperativa dirigida al cambio pueda sobrevivir en un sistema capitalista como el nuestro.

### 5.3.1.-TRABAJO SOCIAL Y PROMOCION SOCIAL.

En este rubro, es importante tocar aspectos técnicos que embonen perfectamente en el proceso y desarrollo de la cooperativa: asambleas generales; comisiones provisionales (acompañamiento a las distintas comisiones de trabajo, capacitación de los socios, relación con organizaciones y/o instituciones).

#### 5.3.1.1.- ASAMBLEAS GENERALES.

Debido a que en esta Asamblea General se socializa la información, se toman democráticamente las decisiones y es la máxima autoridad de la cooperativa, es fundamental que se realice con profunda seriedad; fomentando los siguientes aspec-



tos entre los socios; mantener al día la información y en forma entendible; que las decisiones se tomen de acuerdo a su contenido y repercusiones y que quede asentado lo tratado en cada asamblea.

De esta forma, el trabajador social debe inculcar una discusión crítica, formativa y respetuosa hacia las opiniones de todos los socios; sin que este trabajador social deba intervenir en dichas asambleas generales como parte integrante de la misma.

#### 5.3.1.2.- COMISIONES PROVISIONALES.

Aquí podríamos tomar en cuenta lo que al respecto se indica en la tesis, Organización Popular y Cooperativa de Vivienda, en un barrio deteriorado de la Ciudad de México, al respecto de estas comisiones provisionales:

- a) Capacitación a los Socios. En este rubro la comisión se encargaría del estudio de cómo llevar la contabilidad y todo lo relacionado con la administración de la cooperativa. Se sugiere la capacitación de los socios -particularmente a los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia- sobre los siguientes aspectos:

- Como llevar actas, libros y la contabilidad;
- Como organizar el control social de las finanzas;
- Como organizar el ahorro de los socios;
- Como llevar el registro de los socios y sus certificados de aportación;
- Como reglamentar el desarrollo de las asambleas;
- Como organizar el sistema de información;
- Como llevar a cabo las relaciones públicas.

Además de hacer ver a los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia cual es su papel dentro de la cooperativa; la relación de éstos con los demás socios; la relación de la cooperativa con otras y la relación "empresarial" que necesariamente deben de llevar a cabo con el sistema capitalista en el que están inmersos.

b) Acompañamiento a las distintas comisiones de trabajo.

En esta, el trabajador social puede enfocarse hacia la realización de reuniones con cada comisión, surgidas en las Asambleas Generales; para sistematizar la información y revisar el cumplimiento de las tareas que se presentarán en la siguiente Asamblea General.

c) Relación con organizaciones y/o instituciones. También el trabajador social puede acompañar a llevar a cabo sus gestiones a diferentes instituciones; en algunos

casos colaborará en la realización previa de las entrevistas.

Además, su participación puede enfocarse hacia la canalización de las diferentes necesidades que nazcan de los socios, en cuanto a la difusión, a la comercialización de los productos (si la cooperativa lo requiere), etc.

### 5.3.2.- TRABAJO SOCIAL Y ASESORIA SOCIAL.

Esta asesoría social debe tener como objetivo principal la formación democrática y autogestiva de la cooperativa; para lo cual requiere de un programa de educación, basado precisamente en la educación popular.

Para lograrlo, es conveniente organizar círculos de estudio que funcionen con objetivos a corto y a largo plazo; a los primeros, les llamaríamos círculos de estudio de iniciación formativa y en los cuales se estudiarían temas como: la Historia del Cooperativismo, los Principios Cooperativos, los diferentes tipos de Cooperativas, la Ley General de Cooperativas los segundos, serían los círculos de estudio de formación permanente en donde se elaboraría un programa dirigido a la comprensión de la realidad social que nos rodea.

## CONCLUSIONS

## CONCLUSIONES.

1.- La industria del vestido en México, a pesar de ser una de las más redituables no posee maquinaria sofisticada, ni sostiene un gran número de mano de obra porque prefieren explotar a las costureras que laboran en talleres clandestinos como de Ciudad Nezahualcóyotl en donde les maquilan enormes cantidades sin necesidad de pagar prestaciones, ni el salario mínimo.

2.- La costurera, como toda mujer obrera sufre una doble explotación: en el hogar tiene que realizar el quehacer doméstico, el cual no le es remunerado y en la fábrica o en el taller clandestino donde maquila. Esta doble explotación también se observa en la discriminación que se hace en cuanto a que la mano de obra femenina es más barata que la masculina.

3.- Las obreras de la confección no habían tenido grandes experiencias organizativas antes del sismo debido a que en la fábrica no se les permitía hablar entre ellas y llegando la hora de retirarse salían corriendo a continuar con sus labores domésticas; sin embargo, después del sismo del 19 de septiembre de 1985, cientos de ellas fueron sepultadas y a las que quedan con vida los patronos las desconocen y les niegan todo derecho, lo que las obliga a organizarse y a buscar la forma de enfrentarse a estos industriales y a las autoridades que

Tampoco las escuchan.

4.- Esta organización de costureras desemboca en dos alternativas: la formación del Sindicato Nacional de Trabajadoras de la Industria de la Costura y Confección, Vestido, Similares y Conexos 19 de Septiembre y en la formación de la Sociedad Cooperativa Mexicana de la Confección 19 de Septiembre. Alternativas que se convierten en los cimientos de la lucha laboral de las costureras.

5.- En cuanto a las cooperativas podemos ubicar dos tipos: las que pretenden mantener a los trabajadores dependientes del sistema capitalista y los que tienen como objetivo lograr un cambio social radical.

6.- Una cooperativa debe estar formada por individuos de la clase trabajadora, los que se unirán libre y democráticamente con la finalidad de proporcionar satisfactores a la comunidad y de coadyuvar en el logro de un nuevo tipo de sociedad.

7.- La cooperativa "Renacimiento" que está formada por socios que fueron obreras de la confección, se encuentra, actualmente en pleno proceso de formación por lo que requiere del mayor apoyo técnico posible y del aporte que puedan ofrecer diferentes profesionales, incluyendo el trabajador social.

8.- El Trabajador Social según una opción personal puede insertarse en el proceso democrático de una cooperativa a través principalmente de la educación popular.

9.- La educación popular es un proceso de formación y capacitación que pretende crear una conciencia crítica en el individuo y una intervención de éste en la realidad.

10.- El Trabajador Social al vincularse al proceso de organización de una cooperativa, puede hacerlo a través del trabajo de promoción de la misma, a través de la relación con diferentes organizaciones e instituciones y a través de la elaboración de programas de educación popular y de llevarlos a la práctica.

## BIBLIOGRAFIA



## B I B L I O G R A F I A

1. Ander-Egg, Ezequiel., El Trabajo Social como Acción Liberadora, Editorial ECRO, 2ª. ed., Argentina, 1976.
2. La Revolución Socialista y la Lucha por la Liberación de la Mujer, Boletín de Polémica Internacional, No.5.
3. Berja Pérez, Araceli y otros., Práctica Política y Trabajo en el Sindicato Nacional de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos. "19 de Septiembre" Trabajo presentado en el Seminario de Titulación en Trabajo Social, U.N.A.M., México, 1976.
4. García Pacheco, Luisa y Mandujano Pérez, Violeta., La Proyección del Trabajador Social dentro del Cooperativismo, Tesis Profesional, U.N.A.M., México, 1976.
5. Gómezjara, Francisco., Técnicas de Desarrollo Comunitario, Ediciones Nueva Sociología, 1ª. ed., México, 1977.
6. Herrasti Aguirre, Ma.Emilia., Organización Popular y Cooperativa de Vivienda en un barrio deteriorado de la Ciudad de México, Tesis Profesional, E.T.S. Vasco de Quiroga, México.

7. Iglesias, Norma., La flor más bella de la maquiladora, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, 1ª.ed., México, 1985.
8. Inzúa Canales, Victor., La Reconstrucción en México y la Participación Multidisciplinaria del Trabajo Social, Ponencia "Aviso Oportuno Costureras", E.N.T.S., 1986, pp.157-168.
9. Juárez Reyes, Inés Martina., Importancia del trabajador social en las cooperativas de producción pesquera, tesis profesional, U.N.A.M., México, 1976.
10. Mairieri, Rosaria., Mujer y Capital, ed. Debate, 1982.
11. Núñez H., Carlos., Educar para transformar, transformar para educar, I.N.D.E.C., A.C., México.
12. Parmentier, Bruno y Labarthe, Jorge., Cooperativas para el cambio social, EDICOL, S.A., 1ª.ed., México, 1980.
13. Rojas Coria, Rosendo., Introducción al Estudio del Cooperativismo, Instituto de Estudios Cooperativos, A.C., 2ª.ed., México, 1982.

14. Folleto Cooperativismo y Educación Popular, Memoria del Taller de Cooperativas para el cambio social, ICI, Panamá.
15. Folleto Cooperativismo y Política, Memoria del Taller de Cooperativismo para el cambio social, ICI, Panamá.
16. Folleto, El Trabajador Social Popular, Tres Aproximaciones, Centro de Estudios Ecuménicos, No.3, Colección Educación y Comunicación Popular, México.
17. Folleto, La Mujer y el Empleo en México, SPP, México, 1982.
18. Ley General de Sociedades Cooperativas, PAC, México, 1985.
19. Periódico La Jornada, septiembre-diciembre, México, 1985.
20. Periódico Excélsior, septiembre-diciembre, México, 1985.
21. Periódico El Día, septiembre-diciembre, México, 1985.
22. Periódico Uno más Uno, septiembre-diciembre, México, 1985.
23. Ponencia Trabajadores de Capullito, Primer Foro de la Mujer, F.N.C.R., México, 1984.

24. Revista Encuentro de la Juventud, No.22, CREA, septiembre, México, 1985.
25. Revista Encuentro de la Juventud, No.23, diciembre, México, 1985.
26. Revista Fem, Difusión Cultural Feminista, A.C., Año 10, No. 45, abril-mayo, México, 1986.
27. Revista La Industria del Vestido en México, CNIV, México, 1980.
28. Revista Noticias, Boletín Informativo de la Cámara Americana de Comercio de México, Vol.11, No.8, agosto, México, 1982.